



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Defensa  
Nacional

**Subsecretaría para las Fuerzas  
Armadas**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	13
.3. Resultados de la Gestión año 2023	22
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	45
.5. Anexos	50
.Anexo 1: Recursos Humanos	51
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	60
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	61
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	62
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	65
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	67

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Defensa Nacional

---

### BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL MDN 2023

#### Palabras de la ministra de Defensa Nacional,

**Maya Fernández Allende**

La defensa nacional tiene entre sus propósitos fundamentales, garantizar la seguridad exterior de la República, la integridad territorial de nuestro país y nuestra soberanía nacional. De allí que nuestra cartera, para cumplir con estos objetivos permanentes, orienta su quehacer al desarrollo de la fuerza militar y a una adecuada conducción política de sus medios.

En un entorno de la defensa cada vez más complejo, incierto, dinámico y volátil, la colaboración de la defensa nacional con la acción del Estado se ha ampliado excepcionalmente a materias de seguridad en la Macrozona sur de nuestro país, al resguardo de áreas de zonas fronterizas en el norte y a la gestión de riesgos y desastres que han afectado a nuestros compatriotas a lo largo de todo Chile. Lo anterior ha significado reforzar la coordinación interministerial para el despliegue de las Fuerzas Armadas en todo el espectro de áreas de misión que abarcan su actuar.

En este contexto, se ha puesto en evidencia el alto grado de alistamiento operacional y disponibilidad que goza nuestra fuerza, amparada en la polivalencia de sus medios y en su personal altamente profesional y especializado, lo que ha permitido cumplir el conjunto de misiones excepcionales asignadas sin descuidar sus funciones fundamentales. Lo anterior no sería posible sin el compromiso y correcto funcionamiento de todas las estructuras orgánicas del Ministerio de Defensa Nacional.

En esta línea, realizar un balance de nuestra gestión no puede eludir el gran desafío que ha significado cumplir con la tarea permanente de la defensa en un contexto de una aguda demanda de las Fuerzas Armadas en labores no tradicionales.

Así mismo, nuestro balance de gestión integral debe contemplar los múltiples ámbitos y tareas realizadas y que pasan, entre otros, por el ámbito administrativo, financiero, político, estratégico y operacional. También es importante que nuestro balance se oriente a los resultados obtenidos, al logro de las metas trazadas que contribuyen a la visibilización de proyectos concretos y que hoy se traducen en una alta valoración pública de las instituciones de la defensa nacional.

El fomento al desarrollo de nuestras capacidades estratégicas por medio de la industria nacional y adquisiciones oportunas, la planificación sectorial, las relaciones internacionales de la defensa, la permanente gestión de los asuntos institucionales, el ejercicio presupuestario y financiero, el soporte administrativo y jurídico, el análisis, investigación y docencia, en definitiva, el conjunto de tareas permanentes de nuestra gestión ministerial, se traducen en los grandes proyectos que hoy son motivo de orgullo para Chile, tales como nuestra presencia antártica, el plan continuo de construcción naval, proyectos de construcción de aeronaves de instrucción, la realización exitosa de ejercicios militares con un elevado estándar operacional, la innovación y desarrollo del sector, la excelente gestión marítima y aeroportuaria y la presencia oportuna y efectiva de los servidores de la defensa cuando nuestra ciudadanía más lo necesita.

En definitiva, la positiva apreciación y legitimidad ciudadana respecto al sector defensa es puesta en valor cuando somos capaces de evidenciar todo el trabajo público que nos permite seguir contribuyendo a la seguridad y desarrollo del país.

### **Balance de gestión integral del sector defensa, año 2023**

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la República en la planificación, conducción y administración de la defensa nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y de la población, así como a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

Para el cumplimiento de su mandato y de los objetivos estratégicos de la defensa, el Ministerio de Defensa Nacional tiene a su cargo la conducción de las Fuerzas Armadas, constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y las leyes.

En cuanto a su organización, el Ministerio de Defensa Nacional, a nivel político, cuenta con dos subsecretarías, la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y en el escalón estratégico, en lo respectivo al desarrollo y empleo conjunto de las capacidades de las Fuerzas Armadas, recibe la asesoría del Estado Mayor Conjunto. Adicionalmente, se vinculan con esta secretaría de Estado la Academia Nacional de Estudios

Políticos y Estratégicos (ANEPE), la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la Defensa Civil de Chile y las empresas estratégicas de la defensa: Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).

Durante el año 2023, segundo año de gobierno de S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric Font, el Ministerio de Defensa Nacional orientó su trabajo al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades estratégicas del sector, así como también a contribuir al bienestar de la población, a través de la colaboración y apoyo a otras instituciones y capacidades del Estado, en el marco de las Áreas de Misión establecidas por la Política de Defensa Nacional, orientación superior del quehacer del sector.

En materia de seguridad y control del orden público, la **contribución de las Fuerzas Armadas a la labor de las fuerzas de Orden y Seguridad Pública** se tradujo en el despliegue de sus capacidades en distintas Áreas de Responsabilidad desde el año 2022.

Durante 2023, y en lo que va de 2024, las capacidades de las Fuerzas Armadas han sido **desplegadas en cinco regiones del país**, cumpliendo lo mandatado por la Constitución y la normativa vigente, lo que significó, hasta abril de 2024, contar con más de 2.000 efectivos militares y policiales subordinados a los distintos mandos militares en el cumplimiento de diferentes misiones y tareas.

Específicamente en lo que respecta a la zona sur del país, durante 2023 se dio continuidad al despliegue en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío de la Región de Biobío, con el objeto de contribuir con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el control del orden público en dichos territorios.

Asimismo, tras la entrada en vigencia de la reforma constitucional que faculta al Presidente de la República para disponer la protección de la Infraestructura Crítica por parte de las Fuerzas Armadas (Ley N° 21.542), desde febrero de 2023 los efectivos militares colaboran en el resguardo de las Áreas de las Zonas Fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, apoyando en funciones de control de identidad, registro y detención, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL N°1 y en el Decreto Supremo N°78, ambos de 2023.

Las demandas en materia de seguridad pública se han traducido no sólo en un trabajo asociado a estos despliegues, sino que han requerido de una coordinación permanente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la elaboración y tramitación de proyectos de ley de seguridad que, por su carácter, involucran también al sector defensa.

En este contexto, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Ejecutivo en el Protocolo de Acuerdo suscrito durante la tramitación de la reforma constitucional para la protección de la infraestructura crítica (Ley N° 21.542), en abril de 2023 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, así como para las Fuerzas Armadas cuando son llamadas a colaborar en funciones de resguardo del orden y la seguridad pública interior, conforme a la Constitución y la ley (Boletín 15.805-07). Desde entonces se ha apoyado su tramitación y trabajado con la cartera de Interior para fortalecer dicho proyecto, mediante nuevas indicaciones.

Igualmente, durante el periodo se ingresaron a tramitación el proyecto de ley que “Regula la facultad de resguardo de áreas de las zonas fronterizas” (Boletín 16.148-02) y el proyecto “Para la protección de la infraestructura crítica del país” (Boletín 16.143-02), surgido de lo dispuesto en la mencionada Ley N° 21.542. Adicionalmente, en el mes de diciembre el Congreso Nacional aprobó la Ley Marco de Ciberseguridad, iniciativa priorizada en la Agenda de Seguridad, y cuya elaboración y tramitación legislativa contó con la participación y apoyo directo de esta cartera de Estado.

En materia de **control de armas**, en diciembre de 2023 se llevó a cabo la destrucción de un total de 25.015 unidades de armas, representando un aumento del 42,21% en comparación con el periodo anterior (17.590 unidades). Asimismo, durante el mismo mes se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 32 que aprueba las modificaciones al Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas.

Por otra parte, con el fin de brindar seguridad para el correcto desarrollo de los **procesos electorarios**, se prestó apoyo al Plebiscito Constitucional de diciembre de 2023, a través de funciones de mando y control en el Centro de Operaciones de la Defensa del Estado Mayor Conjunto, y de la movilización de 26.898 efectivos de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas (17.422 de Ejército, 5.915 de la Armada y 3.561 de la Fuerza Aérea), quienes proporcionaron resguardo a 3.118 locales de votación y 417 colegios escrutadores.

Asimismo, un total de 1.612 voluntarios de la Defensa Civil se desplegaron en diversas tareas que incluyeron la prestación de primeros auxilios y el mantenimiento de las comunicaciones durante el evento electoral. En total, se habilitaron 301 puestos de atención básica, un puesto de mando central y cuatro puestos especializados en atención sanitaria.

El año 2023 representó también importantes logros y desafíos en materia de **gestión de riesgos y desastres** y de despliegues de las Fuerzas Armadas en hipótesis de emergencias y catástrofes en apoyo a las comunidades afectadas. En este periodo se presentó al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional y se dispusieron otra serie de acciones conducentes a mejorar los procesos de mitigación y preparación.

En cuanto al despliegue, las capacidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se emplearon en diferentes tareas en apoyo a la comunidad ante situaciones de emergencia derivadas de catástrofes naturales. Lo anterior se concretó en la respuesta ante los incendios forestales que afectaron la zona centro sur del país desde febrero de 2023; en las funciones de apoyo, rescate y traslado tras las inundaciones producto de los sistemas frontales en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía; y en las acciones realizadas en el marco del Estado de emergencia comunal en Antofagasta, en diciembre de 2023, producto del corte masivo de agua potable, donde la Fuerza Aérea contribuyó con el traslado de más de 34 mil litros de agua embotellada.

El incendio forestal de febrero de 2024, que derivó en el decreto de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe para las provincias de Marga Marga y Valparaíso, ha demandado el despliegue de las capacidades de las Fuerzas Armadas en las fases de respuesta y recuperación. Bajo el mando de la Jefatura de la Defensa Nacional, los esfuerzos y las operaciones se han concentrado en: labores de apoyo al combate de incendios, a través de BRIFES y BRIFAR y de distintos tipos de medios; labores de seguridad, apoyo humanitario y coordinación de los diferentes servicios del Estado.

Con la finalidad de fortalecer las **capacidades en materia de personal**, aspecto fundamental para el cumplimiento de las áreas de misión de la defensa nacional, en 2023 el Ministerio de Defensa, en conjunto con la Armada de Chile, trabajó en el proyecto de ley que aumenta la dotación del escalafón de Oficiales de Litoral de dicha institución, iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de control y fiscalización de la Policía Marítima. Dicho proyecto fue ingresado a tramitación en el Congreso Nacional en enero de 2024, dando cumplimiento con ello al compromiso establecido en el Protocolo de Acuerdo elaborado en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2024.

Asimismo, durante 2023 se establecieron instancias de trabajo con la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), las Direcciones de Personal de las Fuerzas Armadas y representantes del Congreso, dirigidas a estudiar las condiciones de los soldados conscriptos y a proponer mecanismos de incentivo para la realización del servicio militar obligatorio, trabajo al que se dará continuidad durante 2024, con el fin de promover mejoras a las condiciones de los soldados conscriptos y hacer frente a la disminución de jóvenes reclutados evidenciada durante la última década.

Durante el periodo se inició también un proceso de revisión de las condiciones de acceso y financiamiento de la educación militar, a través de la conformación de una mesa técnica con representantes de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, con el fin de abordar las barreras socioeconómicas que dificultan el ingreso a las escuelas de oficiales. En este sentido, se ha trabajado de manera conjunta con las ramas para desarrollar propuestas de mecanismos de financiamiento que faciliten el ingreso y aumenten las postulaciones a estas instituciones.

Con el propósito permanente de contribuir al desarrollo nacional, durante 2023 se continuó impulsando el **desarrollo tecnológico, la industria e innovación**. Así, se dio continuidad a la ejecución de proyectos estratégicos tales como el proyecto **Pillán II**, sistema integrado de instrucción de vuelo compuesto por aeronaves y una serie de subsistemas periféricos, desarrollado por la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER). Se continuó con los trabajos del **Buque Rompehielos “Almirante Viel”**, a cargo de los Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR), primera embarcación en su tipo construida en el Pacífico Sur, cuyo propósito es realizar tareas logísticas, operaciones de búsqueda y rescate, investigación científica y reabastecimiento de las bases y estaciones científicas de Chile en la Antártica. También a cargo de ASMAR se encuentra en desarrollo el proyecto **Escotillón IV**, el que considera, en una primera fase, la generación de capacidades de transporte anfibia multipropósito.

En el marco de un trabajo realizado con CORFO, en noviembre de 2023 se adjudicó la licitación para el apoyo al diseño del Instituto Tecnológico Público de la Defensa, el que tiene como objetivo general contar con un plan estratégico que genere y fortalezca capacidades tecnológicas, de investigación y desarrollo, de transferencia tecnológica y de innovación, para la provisión de bienes y servicios de interés público, aprovechando al sector defensa como motor de desarrollo científico, tecnológico e industrial, con especial énfasis en tecnologías de uso dual.

Otro hito fundamental para el desarrollo nacional y la consolidación del **Sistema Nacional Satelital** fue el lanzamiento del satélite nacional FASat Delta desde la Base de la Fuerza Aérea Espacial de Estados Unidos “Vandenberg”, California, el 12 de junio de 2023. El FASat Delta es el primero de una constelación de diez satélites que se lanzarán al espacio en los siguientes años, posicionando al país como un actor importante en la materia a nivel regional y mundial.

Asimismo, en la línea de potenciar la actividad científica en el país y contribuir a incrementar la autonomía y soberanía espacial nacional, durante 2024 comenzará la construcción del Centro Espacial Nacional, constituyéndose en un polo de innovación y desarrollo.

El año 2023 también se tradujo en otras contribuciones desde el sector defensa. Así, en el marco del trabajo realizado con el Ministerio de Bienes Nacionales, orientado a evaluar la posibilidad de redestinar terrenos actualmente en uso de las Fuerzas Armadas en favor del **Plan de Emergencia Habitacional**, en enero de 2023 se hizo entrega a aquel ministerio de un inmueble cercano a las 4 mil hectáreas del Fundo Quitaluto en la comuna de Corral, Región de Los Ríos. Asimismo, en línea con lo comprometido por el Presidente de la República en su Cuenta Pública 2023, en junio de dicho año se realizaron los actos de traspaso de 10 hectáreas correspondientes al Regimiento Pudeto en Punta Arenas y de 4,2 hectáreas pertenecientes al Regimiento Buin de Recoleta; mientras que, en agosto de 2023, se hizo la entrega de un retazo cercano a las 10 hectáreas del Campo Militar Valdivia. Lo anterior, ha permitido contribuir a mitigar el déficit de terrenos para viviendas y se suma al traspaso concretado en 2022 de un terreno de 7,2 hectáreas del Predio El Naranjo en la comuna Lonquimay, en el mes de noviembre.

Adicionalmente, cabe destacar el traslado de materiales de construcción y soluciones habitacionales a los territorios insulares de Isla de Pascua y Juan Fernández, a bordo del buque AP-41 "Águiles", en el marco del Convenio intersectorial suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada de Chile, totalizando la entrega de 89 contenedores y 1350 kilómetros recorridos en sus tres misiones.

En relación con la **planificación de la defensa**, durante el año 2023 la Subsecretaría de Defensa dio inicio formal al proceso de actualización de la Política de Defensa (POLDEF), estimando su finalización para el último trimestre de 2024.

Durante 2023 también se concretaron acciones en materia de **cooperación internacional y apoyo a la Política Exterior**, en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En este contexto, un hito fundamental a destacar fue el operativo de evacuación de compatriotas desde Medio Oriente. Así, en una acción coordinada entre Cancillería, el Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea de Chile, en octubre de 2023 el gobierno dispuso la realización de un conjunto de vuelos humanitarios para el traslado de compatriotas desde la zona de conflicto hacia Chile u otras zonas de seguridad, misión que permitió la evacuación de 367 personas y significó más de 160 horas de vuelo.

Se mantuvo la presencia de Chile en operaciones de paz en Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia-Herzegovina. A su vez, en materia de

desarme y control internacional de armamentos, durante el segundo semestre de 2023, a través del Ministerio de Defensa, se dio inicio al cumplimiento de la obligación de limpieza de restos de municiones en racimo que derivan de la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR-OSLO).

Adicionalmente, se profundizó la relación bilateral y multilateral con países del ámbito regional y global. El Ministerio de Defensa Nacional participó de reuniones del Mecanismo 2+2 con Perú, Brasil y Colombia, país donde además se realizó una visita en terreno a la Misión de Verificación de Naciones Unidas. Se participó de la Primera Reunión Cívico - Militar o 12 + 12 que deriva del Consenso de Brasilia, así como del Grupo de Trabajo de "Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres", celebrada en Santiago de Chile en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. A nivel interregional, se formó parte del XXI Comité Consultivo de Defensa entre Chile y Estados Unidos de América, y de la VIII Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur. Igualmente, el ministerio fue parte expositora de la primera versión del Foro de Seguridad y Defensa de la Unión Europea Schuman.

En materia de **género**, el día 26 de octubre de 2023 se dio a conocer el ascenso al Alto Mando de la Fuerza Aérea de Chile de la primera mujer General en la historia de las Fuerzas Armadas, la General de Brigada Aérea (J) Paula Carrasco.

En el marco de la Mesa Interministerial 1325, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el periodo se continuó avanzando en la elaboración del Tercer Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, orientado a promover la participación y la perspectiva de género en operaciones de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria, compromiso del Programa de Gobierno para el cual se ha contado con el apoyo metodológico de ONU Mujeres y que concluirá su elaboración en 2024.

Se ha avanzado en otras acciones en favor de potenciar la integración de mujeres civiles y militares a la defensa nacional. En este contexto, se ha impulsado la formulación de políticas de gestión de personas y se ha establecido un monitoreo periódico a nivel sectorial del cumplimiento de la normativa de soporte al cuidado y parentalidad. A su vez, se implementaron medidas asociadas a género a los PMG ministeriales, se diseñó y puso en marcha el curso de capacitación virtual para fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres y se implementó un sistema sectorial de monitoreo de denuncias, sobre la base del modelo de reportabilidad del Protocolo de Maltrato y Acoso Laboral o Sexual (MALS) de las Fuerzas Armadas. En esta línea, se activará el trabajo en las adecuaciones correspondientes para dar cumplimiento a la Ley N°21.643, conocida como "Ley Karin", y al Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el ámbito laboral.

Con la finalidad de fortalecer la **probidad, integridad y transparencia** en el sector, durante 2023 se continuó con el trabajo surgido del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República, firmado en diciembre de 2022, orientado a mejorar procesos y definir propuestas de mejoras en aspectos críticos, trabajo conjunto mediante el cual se han realizado dos mesas de trabajo, además de otras capacitaciones en áreas como manejo de cuentas y normas sobre control interno.

En diciembre de 2023, en el marco de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, fue lanzada la Estrategia Nacional de Integridad Pública, la cual contempla cuatro medidas específicas para el sector defensa:

- Establecer sistemas de integridad en las FF.AA. y el Estado Mayor Conjunto
- Incorporar materias de integridad a los cursos institucionales de las FF.AA. y el EMCO
- Implementación del Sistema de Protección al Denunciante al interior de las FF.AA.
- Crear un registro centralizado de proveedores para las Fuerzas Armadas y el EMCO

En este contexto, cabe destacar el trabajo con las Fuerzas Armadas para la implementación de la Ley N°21.480, promulgada en septiembre de 2022, y que constituyó un compromiso de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font en su Cuenta Pública Presidencial de 2022.

Con el fin de modernizar el **sistema de compras** de las Fuerzas Armadas, las compras conjuntas y la coordinación institucional vinculada a adquisiciones y financiamiento militar, durante el año 2023 se avanzó en la elaboración de los reglamentos de la Ley N° 21.174 sobre financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, trabajo a concluir durante el año 2024.

En materia de **administración del borde costero y concesiones marítimas**, durante el año 2023, se experimentaron transformaciones significativas en el Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas con el objetivo de mejorar su productividad y romper la tendencia de acumulación de trámites pendientes en materia de concesiones. Para ello, se implementó una serie de convenios con otras carteras, lo que permitió fortalecer su dotación y mejorar significativamente su desempeño. Como resultado, durante 2023 se procesaron un total de 1.305 solicitudes de concesiones, cifra que representa un aumento del 67% en comparación con el año anterior y un incremento del 54% respecto del promedio de los últimos 5 años.

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas ha formado parte de una mesa de trabajo con la División de Coordinación Interministerial (DCI) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el propósito de obtener un diagnóstico integral de los procesos de tramitación de las concesiones y revisar las modificaciones legales e indicaciones necesarias para la reforma del régimen de concesiones y su traspaso al Ministerio de Bienes Nacionales.

Tras casi tres décadas desde su promulgación en 1995, la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, con el respaldo del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, dio inicio al proceso de actualización de la Política Nacional de Uso de Borde Costero, reconociendo la necesidad de adaptar este instrumento a los desafíos actuales, especialmente en el contexto de cambio climático y las demandas socio-territoriales. En este contexto, a fines de 2023 se inició el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización de la política, cuya etapa de participación culminó el 29 de febrero del presente año, con la participación de 195 personas, y se caracterizó por recoger opiniones y aportes al proceso de actualización, garantizando así una propuesta más inclusiva.

Como encargado del resguardo de las zonas costeras, corresponde también al Ministerio de Defensa Nacional la elaboración del **Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N°21.455). En este contexto, durante 2023 el Ministerio de Defensa puso en marcha el proceso de elaboración del Plan, el que ha considerado la realización de un seminario en el mes de agosto y un proceso de participación, mediante una encuesta y talleres.

Finalmente, con el objetivo de abordar los desafíos medioambientales dentro de las instituciones de la defensa y entendiendo al cambio climático como una variable estratégica del sector, durante 2023 el Comité de Medio Ambiente y Cambio Climático concluyó la propuesta preliminar de texto de la Política de Cambio Climático de la Defensa Nacional.

Estos logros reflejan el trabajo y compromiso permanente del Ministerio de Defensa Nacional por resguardar los intereses nacionales y contribuir al desarrollo del país, apostando por una defensa moderna, polivalente, altamente preparada y al servicio de todos los chilenos.

**MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE**

**MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), es regida por la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional", la cual se encuentra vigente desde el día 4 de febrero del año 2010 y por el Decreto Supremo 248 de 2012, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional. Para todos los efectos legales reglamentarios y contractuales, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas es la sucesora de las antiguas Subsecretarías de Guerra, de Marina, de Aviación, además de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional. Según lo establecido en la ley, la misión del servicio es colaborar con la Ministra de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas, como también con la gestión y control de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

Entre las funciones que desempeña la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas encontramos que, ésta debe gestionar los beneficios previsionales del sector pasivo de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes, así como de sus familiares, generando oportuna y eficazmente los actos administrativos que conceden o regulan los beneficios previsionales y de seguridad social afectos al régimen previsional de las Fuerzas Armadas; Gestionar y adoptar medidas necesarias para el desarrollo de la carrera funcionaria de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes, generando de forma oportuna y eficaz los actos administrativos que la formalizan; administrar el borde costero litoral lacustre de la República a través del otorgamiento de Concesiones Marítimas y Acuícolas, de la zonificación y de la formulación de políticas en los espacios de competencia del Ministerio de Defensa Nacional.

Respecto a su estructura organizacional, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas tiene cinco divisiones: División de Asuntos Institucionales; División Administrativa; División Jurídica; División de Presupuesto y Finanzas; División de Auditoría.

En estas cinco Divisiones colaboran un total de 337 funcionarios, de los cuales 134 están en calidad de planta y 183 a contrata, 20 honorarios, además de 139 uniformados de las tres ramas castrenses.

Así también, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Dirección General de Movilización Nacional, Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Defensa Civil de Chile dependerán o se relacionarán con el Ministerio de Defensa Nacional, por medio de esta Subsecretaría, sin perjuicio de las dependencias orgánicas establecidas por la ley.

Respecto al presupuesto que la Subsecretaría administra corresponde a \$13.430.165.000.

Entre los resultados de la gestión de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas el año 2023 se destaca principalmente por productos estratégicos:

### **Decretos sobre Carrera Funcionaria:**

- Formalización de Secciones que componen del Departamento de Gestión Institucional entre otras, la Creación de la Sección de Pasaportes y Visas (Ex oficina de pasaportes)
- Creación del Proyecto de Memoria (Proyecto Mnemósine)
- Participación en la Mesa Técnica de Archivos Públicos del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia
- Participación en la Mesa de Trabajo de Archivos de la Defensa Nacional
- Implementación de sistema de gestión de información
- Cumplimiento del Indicador Estratégico de “Retiro”.
- Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo.
- Cumplimiento Plan de Tratamiento de la Matriz de Riesgos.

### **Beneficios Previsionales:**

- Conformación de una mesa de trabajo (Depto. Presupuesto - Depto. Tic's - Depto. Prev. Social y Depto. Adquisiciones) para implementar un sistema de tramitación electrónica de las solicitudes de beneficios previsionales, en los términos y plazos establecidos por la Ley N° 21.180 y su normativa complementaria.

- Se genero una mesa de trabajo, determinándose el envío del requerimiento al área de adquisiciones y tecnología de la información, quienes determinaran la viabilidad del sistema. Oficio N° 3720, de 2023.
- Formalización durante el año 2023 el procedimiento de otorgamiento de reparación y beneficios de atención de salud y reembolsos de gastos para la obtención de estos, de los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021.
- Se dicto resolución de formalización del procedimiento de otorgamiento de reparación y beneficios de atención de salud y reembolsos de gastos para la obtención de estos, de los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021. Resolución Exenta N° 7008, de 2023.
- Conformación de una mesa de trabajo entre Capredena y SS.FF.AA. (Depto. Previsión Social - Depto. Atención Ciudadana) para implementar el uso de la copia digital de la resolución original y no una transcripción, respecto de los beneficios que otorga el Departamento Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y que son pagados por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- Durante el transcurso del primer semestre se llevaron a cabo mesas de trabajo, en donde se acuerda la emisión del Instructivo de Pensiones. Oficio N° 4010, de 2023 y Resolución Exenta N° 4523, de 2023.
- Posteriormente se realiza reunión de coordinación por la aplicación de la Resolución Digital y no uso de transcripciones. Oficio N° 4493, de 2023.
- Conformación de una mesa de trabajo con las instituciones de la Defensa Nacional y SS.FF.AA. (Depto. Previsión Social - Depto. Atención Ciudadana) para implementar el uso de la copia digital de la resolución original y no una transcripción, respecto de los beneficios que otorga el Departamento Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y que son remitidos a las Instituciones de la Defensa Nacional, para la tramitación de los ceses de sueldo de actividad y bajas en sistemas de salud y cargas familiares.
- Durante el transcurso del primer semestre se llevaron a cabo mesas de trabajo, en donde se acuerda la emisión del Instructivo

de Pensiones. Oficio N° 4010, de 2023 y Resolución Exenta N° 4523, de 2023.

- Posteriormente se realiza reunión de coordinación por la aplicación de la Resolución Digital y no uso de transcripciones. Oficio N° 4493, de 2023.
- Análisis de los actuales procedimientos del Departamento Previsión Social y actualizar aquellos existentes.
- Se analizaron y actualizaron los siguientes procedimientos:
  - Actualización procedimiento de archivo previsional para el tratamiento de ingreso, almacenamiento y custodia de expedientes de retiro y montepío del Departamento de Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Resolución Exenta N° 7007, de 2023.
  - Procedimiento para la revisión de pensión de retiro de beneficiarios/as de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes. Resolución Exenta N° 6594, de 2023
  - Actualización de procedimiento de trámite de devolución de imposiciones del fondo de desahucio del Departamento de Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Resolución Exenta N° 1246, de 2023.
  - Aprueba procedimiento para la aprobación, cálculo y elaboración de las reliquidaciones de pensiones de cotizantes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. Resolución Exenta N° 6603, de 2023.
  - Continuación de las capacitaciones internas respecto de las materias relacionadas con beneficios previsionales, a objeto de nivelar y homologar las aptitudes y capacidades técnicas entre los analistas previsionales que se desempeñan en el Departamento de Previsión Social.
  - Considerando la aplicación de la Ley N° 21.180 y como esta afectaría los procesos de otorgamiento de los beneficios previsionales en el Departamento de Previsión Social, se realizó una capacitación en transformación digital a los funcionarios de este Departamento, “Curso Desafío de la Era Digital” dictado por CMC capacita entre el 01 al 17 de agosto de 2023.

- Continuar con el trabajo de clasificación de la documentación relacionada con el archivo unificado de expedientes de pensiones de montepío, efectuado por el personal del Archivo Previsional.
- Durante el 2023, la sección Archivo Previsional, sigue unificando las carpetas de las y los pensionados de montepío obtenidas de las antiguas Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.
- Cumplir con las metas asociadas a indicadores de gestión en materias de beneficios previsionales.
- Indicador Estratégico de Desempeño año 2023, “Optimización de procesos administrativos relacionados con los beneficios previsionales para su correcto y oportuno otorgamiento. La meta comprometida en materia de Beneficios Previsionales correspondía al cumplimiento del indicador denominado “Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997, elaboradas en el plazo de treinta días hábiles en el año t”. Para el año 2023 se estableció un compromiso de un 98% de las resoluciones asociadas a pensiones de retiro. Respecto de este compromiso, cabe señalar que se cumplió con el 99,7% para el producto Beneficios Previsionales, logrando sobrepasar la meta requerida.
- Convenio de Desempeño Colectivo. Durante el 2023, a través de este mecanismo de gestión, se establece como meta en materia de Beneficios Previsionales, la elaboración, aprobación y puesta en marcha del nuevo Instructivo de Pensiones, estableciéndose un compromiso de 100%, lográndose cumplir la meta requerida.

### **Concesiones Marítimas:**

Durante el periodo 2023, la sección de Concesiones Marítimas debía cumplir con ciertas metas entre las que destacan:

- Indicador Estratégico de Desempeño (IED).
- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).
- Indicador Estratégico de Desempeño: La meta fue cumplir con el indicador denominado “Porcentaje de expedientes de otorgamiento de concesiones marítimas ingresados entre los años 2021y 2022, pendientes de tramitación al 1 de enero 2023,

terminados durante el año t". Para el año 2023 se estableció un compromiso de un 50%.

Respecto a este indicador, se finalizaron 315 trámites que corresponden al 55% del total de expedientes completos (571) ingresados en el año 2021 y 2022. Es posible indicar que, el 45% restante corresponde a 256 trámites.

- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). Durante el 2023 se debían tramitar el 50% de las solicitudes de Concesiones Marítimas ingresadas hasta el año 2020 y que se encontraban pendientes de resolver al 1 de enero de 2023. Del total de expedientes considerados dentro del universo (569), se finalizaron 305 solicitudes, dando cumplimiento al 54% de la meta.

Para efectos de este indicador, se consideran finalizados los expedientes con acto terminal visado por la jefatura de la División Jurídica.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, el Departamento de Asuntos Marítimos, Sección de Concesiones Marítimas, resolvió el año 2023 un total de 872 expedientes.

- Sistema de tramitación digital. A contar de noviembre 2020, las solicitudes de Concesiones Marítimas son gestionadas a través de una plataforma de tramitación digital, que permite a los usuarios ingresar sus solicitudes a través de la página web de la Subsecretaría.

Durante el año 2023, se logró el compromiso de implementar la cadena completa de firma electrónica, para expedientes tramitados a través de plataforma digital, lo que significa un avance en la digitalización, así como en los tiempos de tramitación de solicitudes.

Adicional a lo anterior, se trabajó en otros ajustes a la plataforma para mejorar la experiencia usuaria, tales como:

- Posibilidad de que las partes registradas en la plataforma puedan modificar la sección partes, agregando, por ejemplo, nuevos apoderados.
- Posibilidad de que las partes puedan cargar antecedentes a la plataforma, sin necesidad de que exista una solicitud pendiente por parte de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

## **Acciones realizadas por el Departamento de Asuntos Marítimos durante el año 2023, relacionadas con la gestión costera.**

- Efectuar reuniones ordinarias de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, presidida por la Ministra de Defensa Nacional y cuya secretaría técnica se aloja en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Participación en el Proyecto GEF de Gobernanza Marino Costera, proyecto que busca desarrollar e implementar un sistema que integre, coordine y articule las instituciones tanto públicas, privadas como de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. Lo anterior, en el marco del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, siendo el organismo ejecutor la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- A principios de 2023, se inicia el trabajo del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC) para desarrollar la actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC). En mayo se efectúa la primera reunión de la CNUBC y se aprueban 4 aspectos fundamentales de la Política Nacional Costera. Lo anterior da inicio a un trabajo conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente para aplicar la Evaluación Ambiental Estratégica, la que se da inicio formal mediante RME (MDN) N°6766 de 1 de diciembre de 2023.
- En el marco de la Ley Marco de Cambio Climático, se desarrolló una Consultoría implementada por Dinámica Costera y financiada por el Ministerio del Medio Ambiente para generar insumos al Plan de Adaptación al Cambio Climático en Zonas Costeras que debe ser diseñado e implementado por este Ministerio el cual ha sido la base para iniciar la participación temprana de este Plan de Adaptación por parte del Equipo de Trabajo del Depto. Entre las actividades de participación temprana, la SSFFAA y la Consultora Dinámica Costera organizaron Talleres virtuales por Macrozonas que abarcó todo Chile, para recibir información de la ciudadanía, en los cuales, se presentaron los objetivos y lineamientos del futuro Plan, e información sobre el cambio climático.
- Participación en la mesa interministerial de acuicultura en áreas protegidas, para evaluar las alternativas de curso de acción que permitan avanzar sostenidamente en el resguardo de dichas áreas. A partir del trabajo interinstitucional coordinado, se han logrado los siguientes hitos más relevantes:

- Otorgamiento de la primera relocalización de concesión de acuicultura de salmónidos, que significó la salida de una concesión de esta naturaleza de un Parque Nacional.
- Aumento significativo en la tramitación de procedimientos de caducidades de concesiones de acuicultura.
- Participación en el comité técnico de la IDE Chile del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Participación en el Comité Nacional de Áreas Protegidas.
- Participación en el Comité Nacional de Humedales.

### **Concesiones de Acuicultura:**

Para el periodo 2023, se estableció para la Sección de Concesiones de Acuicultura, cumplir con el siguiente objetivo:

#### **Indicador Estratégico.**

- Cuyo objetivo era cumplir con la siguiente fórmula de trabajo: “Porcentaje de expedientes de caducidad de concesiones acuícolas ingresadas hasta el año 2020, pendientes de tramitación al 01 de enero 2023, terminados durante el año t”.
- Para el año 2023, se estableció un compromiso de cumplimiento de un 40%. Así, sobre un universo de 101 expedientes, se logró la total tramitación del 41,58 %, 42 expedientes.
- Es posible indicar que el 58,42% restante, corresponde a 59 trámites pendientes.

Para efectos de este indicador, se consideran como finalizados los expedientes con acto terminal visado por la jefatura de la División Jurídica.

Sin perjuicio del cumplimiento del indicador antes mencionado, el Departamento de Asuntos Marítimos, Sección de Concesiones de Acuicultura, resolvió el año 2023, un total de 593 expedientes.

## Otros avances en materia de gestión:

Convenios con otros Servicios Públicos, tendientes a realizar una mejor gestión de solicitudes de concesiones marítimas y de acuicultura:

- Convenio de transferencia de recursos entre Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Este convenio permitió finalizar: 290 expedientes de solicitudes de concesiones marítimas y 117 de concesiones de acuicultura.
- Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Este convenio permitió realizar gestiones asociadas a 262 solicitudes de concesiones marítimas en etapa de examen de admisibilidad.
- Convenio de transferencia de recursos entre la secretaría y administración general del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Postulación a fondos de rezago de la Dirección de Presupuesto.
- Tanto el Convenio con Hacienda como los fondos de rezago permitieron finalizar: 158 expedientes de solicitudes de concesiones marítimas y 74 de concesiones de acuicultura.

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas estuvo enfocada durante el año 2023 en las materias que a continuación se señalan:

1. Funcionamiento de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, presidida por la Ministra de Defensa Nacional y cuya secretaría técnica se aloja en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
2. Participación en el Proyecto GEF de Gobernanza Marino Costera, junto con otros organismos del Estado, en el marco del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, siendo el organismo ejecutor la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
3. Participación en la mesa interministerial de acuicultura en áreas protegidas, para evaluar las alternativas de curso de acción que permitan avanzar sostenidamente en el resguardo de dichas áreas.
4. Desarrollo informático en materia de gestión de la Patente Única de Acuicultura, para lograr la integración de sistemas con la TGR.
5. En el marco de la Ley Marco de Cambio Climático, se han iniciado actividades de participación temprana del Plan de Adaptación al cambio Climático de la Zona Costera, efectuándose Talleres virtuales por Macrozonas que abarcó todo Chile.
6. Se dio inicio al trabajo de actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero, aprobando la CNUBC los principales ejes temáticos y planificando su desarrollo para el año 2024, contemplando su aprobación para fines del primer semestre de 2025.
7. Durante el 2023 la plataforma de tramitación digital de Concesiones Marítimas logró implementar la cadena completa de firma electrónica, lo que significó un avance en la digitalización, así como en los tiempos de tramitación de solicitudes. Dicha plataforma representa un importante aporte en términos de transparencia y acceso a la información de los usuarios.
8. En materias de género, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas comprometió 5 medidas estratégicas en materia de Género, obteniendo una validación del 100% por parte de la red de expertas del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y la DIPRES.

9. Se formalizó la Institucionalidad de Género a través de una Mesa Interna de Trabajo donde participan las cinco Asociaciones de funcionarios y funcionarias del Servicio, representada por las cinco Divisiones de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

10. En un trabajo sistemático, se reportaron los datos de las Instalaciones de Salud pertenecientes a las Fuerzas Armadas para ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/ SIDA).

11. Se realizó un levantamiento de información sobre el uso de la Infraestructura Deportiva de las Fuerzas Armadas, en el marco de la Ley 20.887

12. En materias de medio ambiente y cambio climático, se participa en varios comités interministeriales que son: Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC); Mesa de Género y Cambio Climático; Consejo Nacional Asesor de Recursos Naturales y Vida Silvestre; Comité Nacional para las Montañas (CNM); Comité Operativo de Especies Exóticas (COCEI); Comité Interministerial de Información Ambiental y Cuentas Ambientales (CIIA); Comité Nacional Áreas Protegidas y en el Comité Especial “Otras Medidas Efectiva de Conservación basadas en Áreas (OMEC). Además, de manera intra ministerial se participa en el Comité de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Defensa Nacional, el que participo en la actualización de la Política de Cambio Climático de la Defensa Nacional, la que se en marca dentro de la Ley N°21.455 Marco de Cambio Climático.

13. Respecto a la gestión institucional, durante el año 2023, se emitió la Directiva Ministerial de “Comisiones de Servicio al Extranjero del Personal de las Fuerzas Armadas y Organismos Dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, la cual en concordancia con el Instructivo Presidencial GAB.PRES. N° 004, de fecha 25 de marzo de 2022, sobre el buen uso de recursos fiscales, entrega directrices sobre el requerimiento de comisiones de servicio al extranjero, referente a las definiciones de los antecedentes de respaldo, entre otros, el pago de viáticos, asignaciones, compra de pasajes y otros beneficios que el funcionario en comisión pueda recibir, lo cual debe ser detallado claramente en el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria e imputación.

14. En materias del Sistema de Tramitación Digital de Concesiones Marítimas, durante el periodo fueron levantadas, evaluadas e implementadas mejoras de sistema orientadas a optimizar los procesos y dar cumplimiento a la Ley de Transformación Digital del Estado. Dentro de las más importantes se mencionan las siguientes:

- Notificaciones Electrónicas a los interesados en las distintas etapas que se requieren.
- Visualización del expediente digital en las distintas etapas
- Edición de expediente electrónico para gestores técnicos y apoderados

- Habilitación de funcionalidad que permita incorporar antecedentes por parte de un Solicitante, Apoderado y Parte Principal
- Clasificación y/o priorización de trámites para Gestión Interna
- Firma masiva de documentos
- Mejoras en gestión de estado del flujo de firma
- Ampliación del rango de búsqueda en la plataforma de tramitación digital, permitiendo visualizar expedientes anteriores al año 2021.

15. En materias de Transformación Digital, durante finales del mes de octubre de 2023, se inició la puesta en producción del sistema de Gestión Electrónica de Documentos y Oficina de Partes Electrónica denominado “CeroPapel”, el que ha permitido cumplir con el primer hito de la implementación de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado que es el envío y recepción de documentos oficiales a través de la plataforma DocDigital.

Esta implementación, permitirá la aceleración en los procesos de gestión documental, junto con el control centralizado de la documentación a través de Oficina de Partes.

16. Implementación de nuevo canal con Atención Remota: En el mes de abril del año 2023, se dio curso a la implementación de un nuevo canal de atención, con el objetivo de acercar de manera más eficiente a la ciudadanía, incorporándose de esa forma a los otros canales de atención como es la plataforma web, la atención presencial y la atención telefónica. Este nuevo canal consiste en una atención personalizada mediante una videollamada, que se puede gestionar mediante una solicitud de hora en página web para ser atendida por nuestros analistas de Atención de Público, principalmente para ver temas de materias previsionales relativas a Pensión de Retiro, Pensión de Montepío, Asignación Familiar y Desahucio, durante el año 2023 se gestionaron 140 atenciones remotas.

17. Apoyo para la implementación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República (CGR) en los ámbitos de trabajo conjunto (Mesa Concesión de Pensiones de Retiro), fortalecimiento de capacidades técnicas (Capacitación Normativa Control Interno CGR) y herramientas preventivas en temas de probidad y transparencia (Organización Charla de “Integridad Pública y Prevención de Corrupción”).

18. Colaboración respecto de las tareas encomendadas por la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, particularmente en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

19. Acciones de difusión e información para la promoción de una cultura de integridad pública en esta Subsecretaría.

20. Se continua la colaboración con el Ministerio de Economía en el marco del Proyecto de Ley sobre Cabotaje Marítimo, a través de observaciones técnicas y propuestas realizadas al proyecto que

modifica el Decreto Ley N°3.059 de 1979, de fomento a la marina mercante y el Decreto de Ley N° 2.222 de 1978, Ley de Navegación.

21. Se continua el apoyo en temáticas de seguridad y fiscalización laboral, con la Subsecretaría del Trabajo y con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), con el objetivo de hacer más eficiente el control del cumplimiento laboral y de la salud y seguridad en puertos y alta mar.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **1.- DEPARTAMENTO PREVISIÓN SOCIAL**

La Ficha de Definiciones Estratégicas Año 2023-2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, determina dentro de sus Objetivos Estratégicos institucionales “la optimización de los procesos administrativos relacionados con los beneficios previsionales para asegurar su correcto y oportuno otorgamiento, estableciéndose como producto estratégico, bajo la denominación de “Beneficios Previsionales”, la dictación de los actos administrativos que autorizan o rechazan las solicitudes de otorgamiento de pensiones de retiro, pensiones de montepío, reconocimiento de asignación familiar y devolución de imposiciones, del personal cotizante de la Caja de Previsión Nacional que se acoge a retiro, de sector pasivo de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes y de sus familiares.”.

Debido a lo anterior, durante el período 2023, el Departamento Previsión Social de la División Asuntos Institucionales de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se centró en elaborar de manera oportuna, los actos administrativos de las materias previsionales que se encuentran a su cargo, para lo cual, se establecieron compromisos, entre los que podemos destacar:

- Conformar una mesa de trabajo (Depto. Presupuesto - Depto. Tic's - Depto. Prev. Social y Depto. Adquisiciones) para implementar un sistema de tramitación electrónica de las solicitudes de beneficios previsionales.
- Formalizar durante el año 2023, el procedimiento de otorgamiento de reparación y beneficios de atención de salud y reembolsos de gastos para la obtención de estos, de los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021.
- Conformar una mesa de trabajo entre Capredena., y SS.FF.AA. (Depto. Previsión Social - Depto. Atención Ciudadana), para implementar el uso de la copia digital de la resolución original y no una transcripción.
- Constituir una mesa de trabajo con las instituciones de la Defensa Nacional y SS.FF.AA. (Depto. Previsión Social - Depto. Atención Ciudadana), para implementar el uso de una copia digital de la resolución original y no una transcripción.
- Analizar los actuales manuales de procedimientos del Departamento Previsión Social y actualizar aquellos que lo requieran.
- Continuar con las capacitaciones internas respecto de las materias relacionadas con beneficios y materia previsional, a objeto de nivelar y homologar las aptitudes y capacidades técnicas entre los analistas previsionales que se desempeñan en el Departamento de Previsión Social.

- Continuar con el trabajo de clasificación de la documentación relacionada con el archivo unificado de expedientes de pensiones de montepío, efectuado por el personal del Archivo Previsional.
- Cumplir con las metas asociadas a indicadores de gestión en materias de beneficios previsionales.

### **Logros:**

- Conformación de una mesa de trabajo (Depto. Presupuesto - Depto. Tic's - Depto. Prev. Social y Depto. Adquisiciones) para implementar un sistema de tramitación electrónica de las solicitudes de beneficios previsionales, en los términos y plazos establecidos por la Ley N° 21.180 y su normativa complementaria.
- Se genero una mesa de trabajo, determinándose el envío del requerimiento al área de adquisiciones y tecnología de la información, quienes determinarían la viabilidad del sistema. Oficio N° 3720, de 2023.
- Formalización durante el año 2023 el procedimiento de otorgamiento de reparación y beneficios de atención de salud y reembolsos de gastos para la obtención de estos, de los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021.
- Se dicto resolución de formalización del procedimiento de otorgamiento de reparación y beneficios de atención de salud y reembolsos de gastos para la obtención de estos, de los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021. Resolución Exenta N° 7008, de 2023.
- Conformación de una mesa de trabajo entre Capredena y SS.FF.AA. (Depto. Previsión Social - Depto. Atención Ciudadana) para implementar el uso de la copia digital de la resolución original y no una transcripción, respecto de los beneficios que otorga el Departamento Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y que son pagados por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- Durante el transcurso del primer semestre se llevaron a cabo mesas de trabajo, en donde se acuerda la emisión del Instructivo de Pensiones. Oficio N° 4010, de 2023 y Resolución Exenta N° 4523, de 2023.
- Posteriormente se realiza reunión de coordinación por la aplicación de la Resolución Digital y no uso de transcripciones. Oficio N° 4493, de 2023.
- Conformación de una mesa de trabajo con las instituciones de la Defensa Nacional y SS.FF.AA. (Depto. Previsión Social - Depto. Atención Ciudadana) para implementar el uso de la copia digital de la resolución original y no una transcripción, respecto de los beneficios que otorga el Departamento Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y que son remitidos a las Instituciones de la Defensa Nacional, para la tramitación de los ceses de sueldo de actividad y bajas en sistemas de salud y cargas familiares.

- Durante el transcurso del primer semestre se llevaron a cabo mesas de trabajo, en donde se acuerda la emisión del Instructivo de Pensiones. Oficio N° 4010, de 2023 y Resolución Exenta N° 4523, de 2023.
- Posteriormente se realiza reunión de coordinación por la aplicación de la Resolución Digital y no uso de transcripciones. Oficio N° 4493, de 2023.
- Análisis de los actuales procedimientos del Departamento Previsión Social y actualizar aquellos existentes.
- Se analizaron y actualizaron los siguientes procedimientos:
- Actualización procedimiento de archivo previsional para el tratamiento de ingreso, almacenamiento y custodia de expedientes de retiro y montepío del Departamento de Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Resolución Exenta N° 7007, de 2023.
- Procedimiento para la revisión de pensión de retiro de beneficiarios/as de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes. Resolución Exenta N° 6594, de 2023
- Actualización de procedimiento de trámite de devolución de imposiciones del fondo de desahucio del Departamento de Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Resolución Exenta N° 1246, de 2023.
- Aprueba procedimiento para la aprobación, cálculo y elaboración de las reliquidaciones de pensiones de cotizantes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. Resolución Exenta N° 6603, de 2023.
- Continuación de las capacitaciones internas respecto de las materias relacionadas con beneficios previsionales, a objeto de nivelar y homologar las aptitudes y capacidades técnicas entre los analistas previsionales que se desempeñan en el Departamento de Previsión Social.
- Considerando la aplicación de la Ley N° 21.180 y como esta afectaría los procesos de otorgamiento de los beneficios previsionales en el Departamento de Previsión Social, se realizó una capacitación en transformación digital a los funcionarios de este Departamento, “Curso Desafío de la Era Digital” dictado por CMC capacita entre el 01 al 17 de agosto de 2023.
- Continuar con el trabajo de clasificación de la documentación relacionada con el archivo unificado de expedientes de pensiones de montepío, efectuado por el personal del Archivo Previsional.
- Durante el 2023, la sección Archivo Previsional, sigue unificando las carpetas de las y los pensionados de montepío obtenidas de las antiguas Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.
- Cumplir con las metas asociadas a indicadores de gestión en materias de beneficios previsionales.
- Indicador Estratégico de Desempeño año 2023, “Optimización de procesos administrativos relacionados con los beneficios previsionales para su correcto y oportuno otorgamiento. La meta comprometida en materia de Beneficios Previsionales correspondía al cumplimiento del indicador denominado “Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997,

- elaboradas en el plazo de treinta días hábiles en el año t". Para el año 2023 se estableció un compromiso de un 98% de las resoluciones asociadas a pensiones de retiro. Respecto de este compromiso, cabe señalar que se cumplió con el 99,7% para el producto Beneficios Previsionales, logrando sobrepasar la meta requerida.
- Convenio de Desempeño Colectivo. Durante el 2023, a través de este mecanismo de gestión, se establece como meta en materia de Beneficios Previsionales, la elaboración, aprobación y puesta en marcha del nuevo Instructivo de Pensiones, estableciéndose un compromiso de 100%, lográndose cumplir la meta requerida.

## **2.- DEPARTAMENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **Carrera Funcionaria:**

- Formalización de Secciones que componen del Departamento de Gestión Institucional entre otras, la Creación de la Sección de Pasaportes y Visas (Ex oficina de pasaportes)
- Creación del Proyecto de Memoria (Proyecto Mnemósine)
- Participación en la Mesa Técnica de Archivos Públicos del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia
- Participación en la Mesa de Trabajo de Archivos de la Defensa Nacional
- Implementación de sistema de gestión de información
- Cumplimiento del Indicador Estratégico de "Retiro".
- Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo.
- Cumplimiento Plan de Tratamiento de la Matriz.

Consecuente con el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el cual indica que la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas es el órgano de colaboración del ministro en aquellas materias relacionadas con la formulación de políticas y la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones. Para dar cumplimiento a este mandato, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, a través de la Resolución Exenta N° 5512, del 20 de agosto de 2023, dispuso la creación de secciones del Departamento Gestión Institucional, con el objetivo de promover una eficiente gestión y control de las tareas asignadas

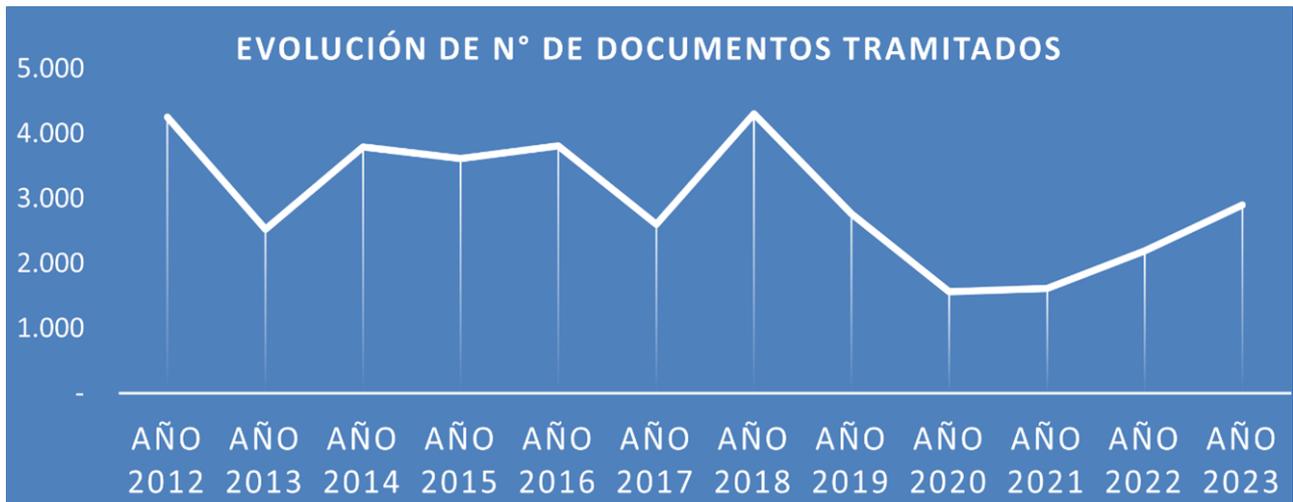
Este Departamento elabora Decretos mediante los cuales se formaliza la progresión de la Carrera de los funcionarios y funcionarias de las Fuerzas Armadas a proposición de las mismas Instituciones. Estos actos administrativos corresponden a trámites de: nombramientos titulares, ascensos, retiros o bajas, comisiones de servicio al extranjero; nombramientos, ascensos, llamados y término al servicio activo del personal de reserva de las Fuerzas Armadas, así como otros trámites administrativos que requieran de la resolución de la autoridad ministerial.

Por otra parte, se gestionan tareas relacionadas con solicitudes de información bajo Ley de Transparencia, otros tramites solicitados por las Instituciones de las FF.AA., autenticaciones de títulos académicos, tramitación de pasaportes y visas para el personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y del personal de la Armada de Chile y finalmente, a través de la Sección Archivo Institucional se gestiona la memoria del servicio.

Secciones	Función Principal	N° de Actos Administrativos	N° de Funcionarios Beneficiados
Comisiones de Servicio al Extranjero	Análisis, elaboración y tramitación de Actos Administrativos en materia de Comisiones de Servicio al Extranjero	2.127	3.912
Carrera Funcionaria	Análisis, elaboración y tramitación de Actos Administrativos en materia de la Carrera Funcionaria	743	2.865
Reserva y Trámites Institucionales	Análisis, elaboración y tramitación de Actos Administrativos en materia de la Reserva y otros tramites institucionales	931	1.117

Sección	Función Principal	Archivo de Documentación Generada en SIAPER	Documentación del Archivo Documental de la Oficina de Partes	Solicitudes Respondidas
Archivo Institucional	Registro, custodia y entrega de documentación	6.500	9.500	600

Sección	Función Principal	Visas	Pasaportes
Pasaporte y Visas	Captura de pasaportes y visas de funcionarios de la Armada de Chile y Funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional	501	1.070



MATERIAS / AÑOS	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
Comisiones al Extranjero	2.948	70%	2.013	80%	2.295	61%	2.181	60%	3.025	79%	1.948	75%	3.324	77%	2.174	78%	820	52%	829	51%	1.360	62%	2.172	75%
Encomendación y Cese de funciones	973	23%	373	15%	1.124	30%	1.175	33%	537	14%	359	14%	582	14%	104	4%	152	10%	194	12%	209	10%	210	7%
Nombramientos	34	1%	25	1%	58	2%	43	1%	10	0%	46	2%	23	1%	29	1%	35	2%	22	1%	27	1%	13	0%
Ascensos	106	2%	72	3%	91	2%	78	2%	86	2%	93	3%	118	3%	137	5%	162	10%	183	11%	162	7%	135	5%
Retiros o Bajas	191	4%	41	2%	225	6%	140	4%	152	4%	156	6%	258	6%	326	12%	400	25%	388	24%	440	20%	376	13%
<b>Total</b>	<b>4.252</b>	<b>100%</b>	<b>2.524</b>	<b>100%</b>	<b>3.793</b>	<b>100%</b>	<b>3.617</b>	<b>100%</b>	<b>3.810</b>	<b>100%</b>	<b>2.602</b>	<b>100%</b>	<b>4.305</b>	<b>100%</b>	<b>2.770</b>	<b>100%</b>	<b>1.569</b>	<b>100%</b>	<b>1.616</b>	<b>100%</b>	<b>2.198</b>	<b>100%</b>	<b>2.906</b>	<b>100%</b>

## **Logros:**

### 1. Formalización de Secciones:

La organización interna es fundamental para lograr concretar las tareas y metas del Departamento Gestión Institucional. Es por ello que el 20 de agosto de 2023, mediante la Resolución Exenta N° 5.512, que crea y describe cada una de las seis secciones que componen el Departamento: Comisiones de Servicio al Extranjero, Carrera Funcionaria, Reserva y Trámites Institucionales, Archivo Institucional, Control de Gestión y Pasaporte y Visas, con su respectiva formalización bajo Resolución.

- Creación de la Sección de Pasaportes (ex oficina de pasaportes):

Mediante la Resolución antes indicada, se crea la Sección de Pasaportes y Visas viene a otorgar robustez a la orgánica de dicha sección, la que evolucionó de oficina a sección. De esta forma se le impone dinamismo y fluidez al proceso de tramitación, la cual consiste en coordinar el proceso de

capturas de pasaportes y visas de las comisiones de servicio al extranjero del personal de la Armada de Chile y de las/os funcionarias/os de los gabinetes del Subsecretario/a y Ministro/a. La componen dos funcionarios militares pertenecientes a la Armada de Chile.

## 2. Proyecto de Memoria (Proyecto Mnemósine):

Con la autorización de la Jefatura de División y bajo la coordinación de la Jefa de Departamento, se realizó entre abril y diciembre de 2023, una investigación sobre la documentación existente en el Archivo Institucional, entre los años 1973 y 1990, relacionada con la violación de los derechos humanos durante la Dictadura Militar, el cual fue presentado al Sr. Subsecretario.

## 3. Mesa Técnica de Archivos Públicos del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia:

En el mes de diciembre, el Encargado del Archivo Institucional participó en representación del Ministerio de Defensa Nacional, en la Mesa Técnica de Archivos Públicos del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, instancia compuesta además por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial y el Archivo Institucional de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa Nacional.

En la instancia, se indicó que gran parte de la documentación que registra, de manera directa o indirecta, las violaciones a los derechos Humanos y la desaparición forzosa de personas fue producida por instituciones del Estado no ha sido investigada ni puesta a disponibilidad de las instancias para avanzar en materias de verdad y justicia. Cabe destacar el rol de nuestro archivo institucional, como pionero en el en búsqueda de antecedentes e información de esta índole. Finalmente es necesario señalar que durante el año 2023 se han realizado cuatro reuniones con la mesa técnica.

## 4. Mesa de Trabajo de Archivos de la Defensa Nacional

Formalización de la Mesa de Trabajo de Archivos de la Defensa Nacional, integrada por los representantes de los Archivos de cada una de las instituciones Armadas. Ya se encuentra funcionando formalmente y con reuniones periódicas, de las cuales, en el periodo 2023, se han realizado tres.

## 5. Implementación de Sistema de Gestión de Información.

Con el propósito de hacer más eficiente el registro y control de los casos tramitados en este Departamento, se ha implementado una Planilla Transversal Virtual, trabajada a través de Microsoft 365, para las gestiones realizadas en las Secciones de Comisiones de Servicio al extranjero, Carrera Funcionaria, Reserva y Trámites Institucionales.

Esta herramienta de control de gestión, entrega la posibilidad de obtener la trazabilidad en tiempo real del estado de cada caso, ya sea que este se encuentre en análisis, revisión o en proceso de firma. Además, de poder registrar todos los datos asociados a cada requerimiento, con el propósito que esta sea suministro para ser transformada en estadística e información vital para la toma de decisiones y la mejora continua.

## 6. Indicador Estratégico de “Retiro”.

Este Indicador Estratégico de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, asignado al Departamento Gestión Institucional, mide lo siguiente:

Nota Técnica: “Porcentaje de Decretos de Retiros de Oficiales, Jefes y Subalternos de las FF.AA., elaborados en el plazo de veinticinco días hábiles en el año t”.

Porcentaje Comprometido: 80%.

Porcentaje de Cumplimiento: 90%.

## 7. Convenio de Desempeño Colectivo.

Mediante la Resolución N° 7292, de fecha 06.DIC.2022, la cual “Aprueba Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2023 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas”, este Departamento fue designado en el Equipo II División Asuntos Institucionales, con el siguiente objetivo y la meta que a continuación se señala:

Objetivo: Difundir a los(as) funcionarios(as) de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas tres boletines informativos que explican el proceso de llamado y posterior reclamación al Servicio Militar Obligatorio de los jóvenes que cumplen 18 años de edad.

Meta: Confeccionar tres boletines informativos del Proceso de Llamado al Servicio Militar Obligatorio, para ser difundido a los(as) funcionarios(as) de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, a través del correo electrónico de Comunicaciones.

Porcentaje de Cumplimiento: Convenio cumplido en un 100%.

## 8. Plan de Tratamiento de la Matriz de Riesgo.

Conforme al Documento Técnico N° 70 “Implantación, Mantención y Actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público”, esta Subsecretaría ha generado su Matriz de Riesgo, la cual para su correcta administración se ha implementado el Plan de Tratamiento, cuyo propósito es tratar y monitorear los riesgos más importantes en cuanto a severidad y probabilidad.

En consecuencia, la Unidad de Planificación y Control de Gestión de esta Subsecretaría, realizó el seguimiento trimestral de los siguientes riesgos más significativos que posee este Departamento, cuyas proyecciones fueron superadas:

- Los errores de legalidad y/o fondo y/o falta de antecedentes en las solicitudes de actos administrativos de Carrera Funcionaria, proyectando un 60% de cumplimiento.
- Los errores de fondo y/o forma y/o falta de antecedentes presentados por los actos administrativos Carrera Funcionaria, proyectando un 50% de cumplimiento.
- Los errores de legalidad y/o fondo y/o falta de antecedentes en las solicitudes de actos administrativos de Comisiones de Servicio al Extranjero, proyectando un 60% de cumplimiento.
- Los errores de fondo y/o forma y/o falta de antecedentes presentados por los actos administrativos Comisiones de Servicio al Extranjero, proyectando un 50% de cumplimiento.

## **3.- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MARITIMOS**

### **1.-Sección Concesiones Marítimas:**

Esta área es la responsable del análisis de las solicitudes de Concesiones Marítimas y de la propuesta para la dictación de actos administrativos, tanto de otorgamiento, como de renovación, modificación, transferencia, entre otros trámites vinculados con este título administrativo de ocupación.

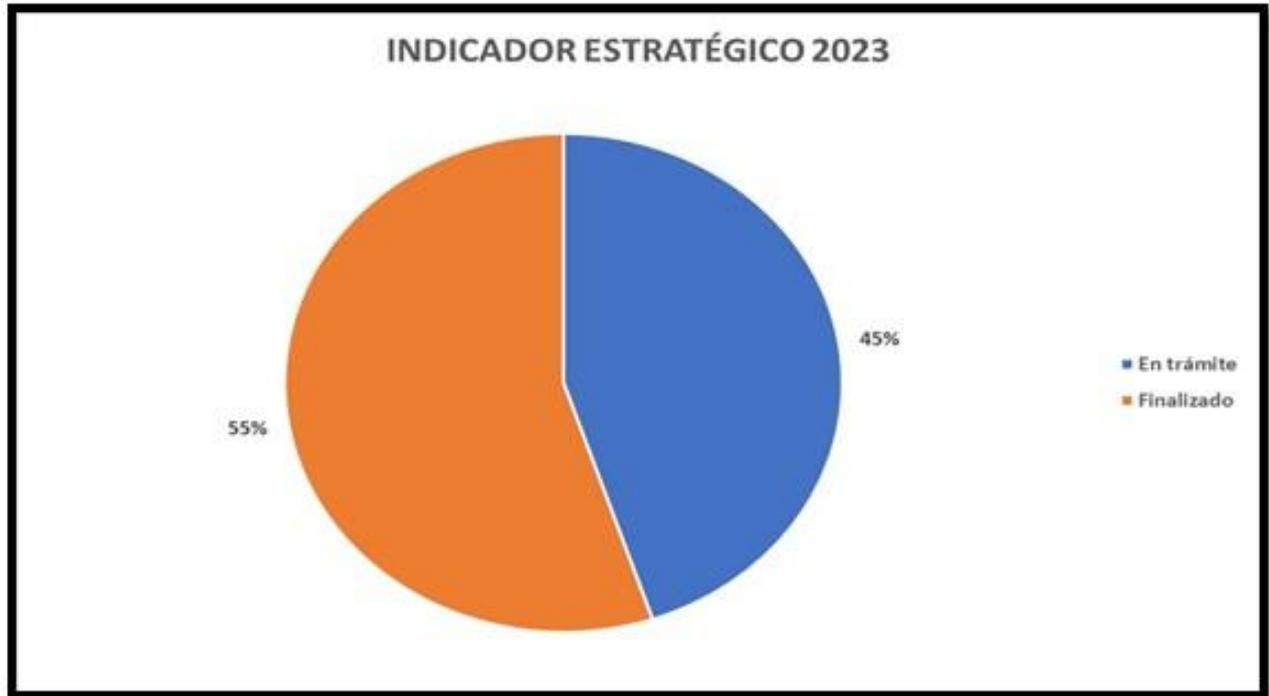
### **Cumplimiento de metas fijadas para el año 2023**

Durante el periodo 2023, la sección de Concesiones Marítimas debía cumplir con ciertas metas entre las que destacan:

- Indicador Estratégico de Desempeño (IED).
- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).
  - Indicador Estratégico de Desempeño: La meta fue cumplir con el indicador denominado Porcentaje de expedientes de solicitudes de otorgamiento de concesiones marítimas ingresados entre los años 2021 y 2022, pendientes de tramitación al 1 de enero 2023,

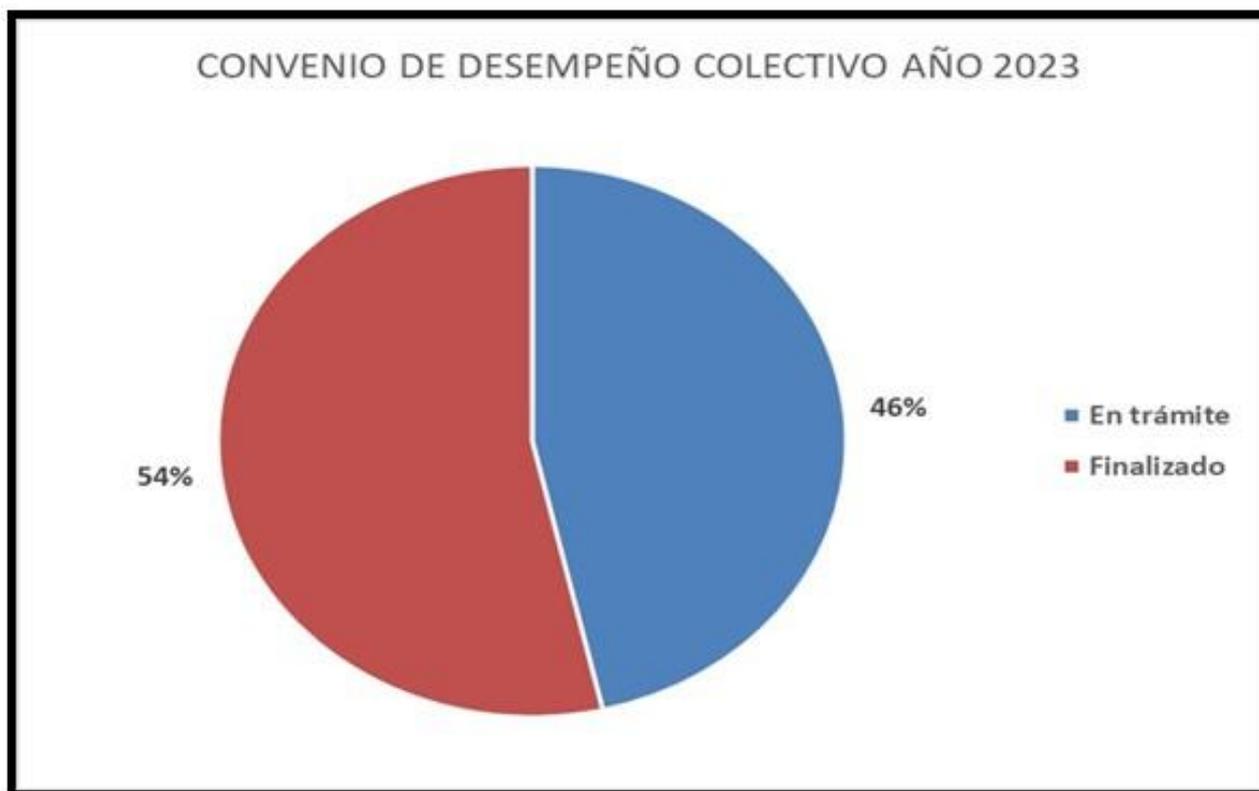
terminados durante el año t. Para el año 2023 se estableció un compromiso de un 50%.

Respecto a este indicador, se finalizaron 315 trámites que corresponden al 55% del total de expedientes completos (571) ingresados en el año 2021 y 2022. Es posible indicar que, el 45% restante corresponde a 256 trámites.



Para efectos de este indicador, se consideran finalizados los expedientes con acto terminal visado por la jefatura de la División Jurídica.

- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). Durante el 2023 se debían tramitar el 50% de las solicitudes de Concesiones Marítimas ingresadas hasta el año 2020 y que se encontraban pendientes de resolver al 1 de enero de 2023. Del total de expedientes considerados dentro del universo (569), se finalizaron 305 solicitudes, dando cumplimiento al 54% de la meta.



Para efectos de este indicador, se consideran finalizados los expedientes con acto terminal visado por la Jefatura de la División Jurídica.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, el Departamento de Asuntos Marítimos, Sección de Concesiones Marítimas, resolvió el año 2023 un total de 872 expedientes; dentro de los cuales se consideran los indicadores anteriores.

Cumplir un número mayor de expedientes resueltos, en parte fue posible, gracias al apoyo de los funcionarios contratados en virtud de los convenios de transferencias de recursos, con otros Ministerios.

- Sistema de tramitación digital. A contar de noviembre 2020, las solicitudes de Concesiones Marítimas son gestionadas a través de una plataforma de tramitación digital, que permite a los usuarios ingresar sus solicitudes a través de la página web de la Subsecretaría.

Dicha plataforma, al momento de su paso a producción, presentó serias dificultades operativas. En el mes de enero 2022 y a partir de un trabajo conjunto entre el Departamento TIC'S y el Departamento de Asuntos Marítimos, que involucró la contratación de una empresa externa de desarrollo, se migró a un nuevo software, que cumple con los requisitos

para ser funcional. Dicha plataforma representa un importante avance en términos de transparencia y acceso a la información de usuarios, que pueden acceder directamente al estado de tramitación de sus solicitudes.

**Durante el año 2023**, se logró el compromiso de implementar la cadena completa de firma electrónica, para expedientes tramitados a través de plataforma digital, lo que significa un avance en la digitalización, así como en los tiempos de tramitación de solicitudes.

Adicional a lo anterior, se trabajó en otros ajustes a la plataforma para mejorar la experiencia usuaria, tales como:

- Posibilidad de que los requirientes registrados en la plataforma puedan modificar la sección partes, agregando, por ejemplo, nuevos apoderados y así mismo, los usuarios involucrados podrán cargar antecedentes a la plataforma, sin necesidad de que exista una nueva solicitud a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

## **2.-Sección Concesiones de Acuicultura**

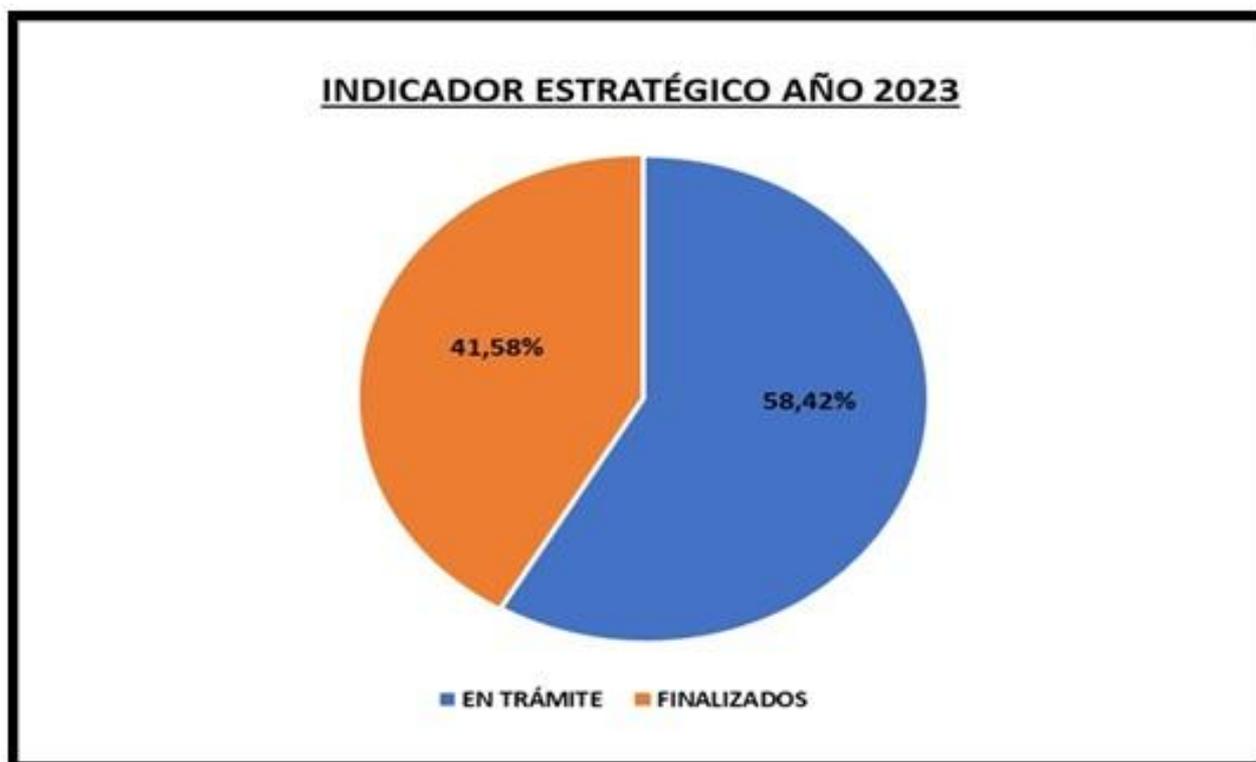
Esta Sección es la responsable de efectuar el estudio de las solicitudes de Concesiones de Acuicultura y la dictación de los actos administrativos que otorgan un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua, fondo y rocas, dentro y fuera de las bahías, por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas como apropiadas para el ejercicio de la acuicultura, para que se realice en ellas actividades de acuicultura, además del control y seguimiento de dichas concesiones.

### **Cumplimiento de metas fijadas para el año 2023**

Para el periodo 2023, se estableció para la Sección de Concesiones de Acuicultura, cumplir con el siguiente objetivo:

#### **Indicador Estratégico.**

- Cumplir con la siguiente fórmula de trabajo: “Porcentaje de expedientes de caducidad de concesiones acuícolas ingresadas hasta el año (t-3), pendientes de tramitación al 01 de enero 2023, terminados durante el año t”.
- Para el año 2023, se estableció un compromiso de cumplimiento de un 40%. Así, sobre un universo de 101 expedientes, se logró la total tramitación del 41,58 %, 42 expedientes.
- Es posible indicar que el 58,42% restante, corresponde a 59 trámites pendientes.



Para efectos de este indicador, se consideran como finalizados los expedientes con acto terminal visado por la jefatura de la División Jurídica.

Sin perjuicio del cumplimiento del indicador antes mencionado, el Departamento de Asuntos Marítimos, Sección de Concesiones de Acuicultura, resolvió el año 2023, un total de 593 expedientes incluidos en el indicador anterior.

Cumplir un número mayor de expedientes resueltos, en parte fue posible, gracias al apoyo de los funcionarios contratados en virtud de los convenios de transferencias de recursos, con otros Organismo Públicos.

### **3.- Sección de Análisis Territorial**

#### **a. Análisis cartográfico de concesiones**

La Sección de Análisis Territorial, es la Sección del Departamento de Asuntos Marítimos conformada por profesionales vinculados a las ciencias de la tierra, encargada de la generación y análisis de datos geoespaciales relacionados a concesiones marítimas, acuícolas y otras afectaciones territoriales ubicadas en la costa a nivel nacional.

Una de las tareas de la sección, es brindar apoyo a las otras secciones del Departamento de Asuntos Marítimos en el análisis territorial de las Concesiones Marítimas, Acuícolas y sobre otras afectaciones. En este sentido durante el año 2023, se elaboraron 2144 informes técnicos cartográficos distribuidos de la siguiente manera:

INFORMES TÉCNICOS CARTOGRÁFICOS ELABORADOS EN EL AÑO 2023	
CCMM	2015
CCAA	104
OTROS	25
<b>TOTAL</b>	<b>2144</b>

**b. Análisis cartográfico de otras afectaciones**

**Espacios Costeros para Pueblos Originarios (ECMPO)**

En la sección, se realiza el análisis de solicitudes y de sobreposición en relación con los ECMPO entre otras gestiones. Así, durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

ECMPO SECCIÓN BORDE COSTERO	CANTIDAD EN N°
Ingresos ECMPO	04
Oficios en respuesta a SSPA	04
Informes Particulares	49
Revisión de Solicitudes de Destinaciones Marítimas ECMPO	09
Suspensiones	96
Comisión Intersectorial	03

◦ Líneas de Playa Oficiales

En la sección se reciben y se ingresan a la base de datos geoespacial las líneas de playa oficiales fijadas por resolución de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR). En este sentido, durante el año 2023, se ingresaron a la base las siguientes Líneas de Playa Oficiales:

LÍNEAS DE PLAYA OFICIALES INGRESADAS EN EL AÑO 2023				
N°	N° RES.	REGIÓN	COMUNA	SECTOR
1	12200/36 VRS	Arica y Parinacota	Arica	Norte de Arica a Punta Paloma
2	12200/8 VRS	Tarapacá	Huara	Norte de Caleta Pisagua Viejo
3	12200/4 VRS	Antofagasta	Mejillones	Balneario del Puerto de Mejillones
4	12200/7/49 VRS	Antofagasta	Taltal	Norte de Caleta Colorada
5	12200/7/50 VRS	Antofagasta	Taltal	Caleta Colorada
6	12200/3 VRS	Coquimbo	Canela	Sur de Punta Huentelauquén
7	12200/7/45 VRS	Coquimbo	Coquimbo	Playa Blanca
8	12200/7/38 VRS	Coquimbo	La Serena	Caleta Casa de Piedra
9	12200/18 VRS	Valparaíso	Viña del Mar	Punta Gruesa
10	12200/15 VRS	Valparaíso	Zapallar	Entre Punta Panulcillo y Punta Isla Seca
11	12200/17 VRS	Valparaíso	Zapallar	Aguas Claras, Cachagua

12	12200/27 VRS	Valparaíso	Zapallar	Este de Punta Isla Seca
13	12200/6 VRS	O'Higgins	Navidad	Sur Punta Barrancos a Caleta Tumán
14	12200/33 VRS	Maule	Vichuquén	Punta Llico
15	12200/26 VRS	Biobío	Arauco	Playa Tubul, Curaquilla
16	12200/12 VRS	Biobío	Talcahuano	Muelle Pesquera Alimar
17	12200/31 VRS	Los Lagos	Quellón	Sur y Norte de Estero Compu
18	12200/9 VRS	Aysén	Cisnes	Norte de Río Ventisquero Sur
19	12200/23 VRS	Magallanes	Natales	Hijuela Industrial S/N
20	12200/7/46 VRS	Magallanes	Primavera	Este de Caleta Percy, Bahía Gente Grande
21	12200/7/47 VRS	Magallanes	Primavera	Sur de Caleta Clarencia, Bahía Gente Grande
22	12200/14 VRS	Magallanes	Primavera	Este de Caleta Percy, Bahía Gente Grande
23	12200/16 VRS	Magallanes	Primavera	Sur de Caleta Clarencia, Bahía Gente Grande
24	12200/24 VRS	Magallanes	Primavera	Punta Catalina
25	12200/7/44 VRS	Magallanes	Punta Arenas	Punta Guayrabo y Santa María
26	12200/5 VRS	Magallanes	Río Verde	Puerto Altamirano, Seno Skyring

Además, en la sección se analizan las solicitudes de modificación de Líneas de Playa Oficiales. En este sentido durante el año 2023, se realizó el análisis de las siguientes solicitudes de modificación de líneas:

ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE LÍNEAS DE PLAYA REALIZADOS EN EL 2023		
N°	REGIÓN	LÍNEA OFICIAL
1	Arica Parinacota	RES. 12200/21 VRS, Norte de Arica a Punta Paloma
2	Tarapacá	RES. 12200/21 VRS, Playa Cavanca
3	Valparaíso	RES. 12200/33 VRS, Playa Santo Domingo
		RES. 12200/17 VRS, Las Brisas de Santo Domingo
4	O'Higgins	RES. 12200/20 VRS, Playa Punta Lobos
		RES. 12200/59 VRS, Norte de Playa Navidad a Punta Extremo
5	Biobío	RES. 12200/27 VRS, Playa el Escuadrón
		RES. 12200/21 VRS, Muelle Jureles y Punta Puchoco

#### **4.- Acciones realizadas por el Departamento de Asuntos Marítimos durante el año 2023, relacionadas con la gestión costera.**

- Efectuar reuniones ordinarias de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, presidida por la Ministra de Defensa Nacional y cuya secretaría técnica se aloja en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Participación en el Proyecto GEF de Gobernanza Marino Costera, proyecto que busca desarrollar e implementar un sistema que integre, coordine y articule las

- instituciones tanto públicas, privadas como de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. Lo anterior, en el marco del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, siendo el organismo ejecutor la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- A principios de 2023, se inicia el trabajo del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC) para desarrollar la actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC). En mayo se efectúa la primera reunión de la CNUBC y se aprueban 4 aspectos fundamentales de la Política Nacional Costera. Lo anterior da inicio a un trabajo conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente para aplicar la Evaluación Ambiental Estratégica, la que se da inicio formal mediante RME (MDN) N°6766 de 1 de diciembre de 2023.
  - En el marco de la Ley Marco de Cambio Climático, se desarrolló una Consultoría implementada por Dinámica Costera y financiada por el Ministerio del Medio Ambiente para generar insumos al Plan de Adaptación al Cambio Climático en Zonas Costeras que debe ser diseñado e implementado por este Ministerio el cual ha sido la base para iniciar la participación temprana de este Plan de Adaptación por parte del Equipo de Trabajo del Depto. Entre las actividades de participación temprana, la SSFFAA y la Consultora Dinámica Costera organizaron Talleres virtuales por Macrozonas que abarcó todo Chile, para recibir información de la ciudadanía, en los cuales, se presentaron los objetivos y lineamientos del futuro Plan, e información sobre el cambio climático.
  - Participación en la mesa interministerial de acuicultura en áreas protegidas, para evaluar las alternativas de curso de acción que permitan avanzar sostenidamente en el resguardo de dichas áreas. A partir del trabajo interinstitucional coordinado, se han logrado los siguientes hitos más relevantes:
    - Otorgamiento de la primera relocalización de concesión de acuicultura de salmónidos, que significó la salida de una concesión de esta naturaleza de un Parque Nacional.
    - Aumento significativo en la tramitación de procedimientos de caducidades de concesiones de acuicultura.
      - Participación en el comité técnico de la IDE Chile del Ministerio de Bienes Nacionales.
      - Participación en el Comité Nacional de Áreas Protegidas.
      - Participación en el Comité Nacional de Humedales.

## **5. Otros avances en materia de gestión:**

Convenios con otros Servicios Públicos, tendientes a realizar una mejor gestión de solicitudes de concesiones marítimas y de acuicultura:

- Convenio de transferencia de recursos entre Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Este convenio permitió finalizar: 290 expedientes de solicitudes de concesiones marítimas y 117 de concesiones de acuicultura.
- Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Este convenio permitió realizar gestiones asociadas a 262 solicitudes de concesiones marítimas en etapa de examen de admisibilidad.
- Convenio de transferencia de recursos entre la secretaría y administración general del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Postulación a fondos de rezago de la Dirección de Presupuesto.
- Tanto el Convenio con Hacienda como los fondos de rezago permitieron finalizar: 158 expedientes de solicitudes de concesiones marítimas y 74 de concesiones de acuicultura.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

## 1.- DEPARTAMENTO PREVISIÓN SOCIAL

Respecto al año 2024, la Ficha de Definiciones Estratégicas Año 2024-2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, determina dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales “Optimizar los procesos administrativos relacionados con los beneficios previsionales para su correcto y oportuno otorgamiento”, estableciéndose como “Bienes/Servicios Finales”, la elaboración y dictación de los actos administrativos relacionados con las:

1. Resolución de Pensión de Retiro.
2. Resolución de Asignación Familiar.
3. Resolución de Pensión de Montepío.
4. Resolución de Devolución de imposiciones.

### **Beneficios Previsionales:**

- Participar del proyecto de dictación de resoluciones electrónicas de beneficios previsionales, de cotizantes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que se encuentra en etapa de elaboración por la Contraloría General de la República.
- Analizar los actuales procedimientos del Departamento Previsión Social y actualizar aquellos que lo requieran.
- Continuar con las capacitaciones internas respecto de las materias relacionadas con beneficios previsionales, a objeto de nivelar y homologar las aptitudes y capacidades técnicas entre los analistas previsionales que se desempeñan en el Departamento de Previsión Social.
- Cumplir con las metas asociadas a indicadores de gestión en materias de beneficios previsionales.

## 2.- DEPARTAMENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL

### **Carrera funcionaria:**

- Implementación y adaptación al Departamento de una Planificación Estratégica, monitoreada a través de un Cuadro de

Mando Integral que contenga los Indicadores Claves de Desempeño (KPI) del Departamento de Gestión Institucional.

- Optimizar el Sistema de Gestión de Información Interno, con la finalidad de obtener la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno.
- Incorporación del Archivo Institucional al Sistema Nacional de Archivo Supervigilado por el Archivo Nacional, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Reducción en las incidencias contenidas en las solicitudes de actos administrativos que realizan las instituciones de la Defensa, a través del establecimiento de mesas técnicas de trabajo, colaborando continuamente con las contrapartes de área de trabajo y la comunicación permanente de los indicadores de incidencias detectadas.
- Actualización permanente de los procesos y procedimientos administrativos del Departamento, acorde al ajuste del marco reglamentario y a la modernización de los procesos técnicos.
- Dar cumplimiento a los indicadores comprometidos con el mejoramiento de la gestión en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

### **3.- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MARITIMOS**

#### **3.1.- Concesiones Marítimas**

- Dar cumplimiento a las metas establecidas tanto para el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) como para el Indicador Estratégico de Desempeño (IED).

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) contempla tramitar la admisibilidad del 25% del total de los expedientes de Concesiones Marítimas digitales, ingresadas durante el año 2024, en un plazo de 20 días hábiles (artículo 45 del reglamento de Concesiones Marítimas).

Para efectos de este indicador, se verificará la admisibilidad o solicitud de antecedentes dentro del plazo establecido por la comunicación que genera la misma plataforma.

El Indicador Estratégico de Desempeño (IED) aborda las solicitudes de otorgamiento de Concesiones Marítimas ingresadas entre los años 2022 y 2023, pendientes de tramitación al 1 de enero de 2024, con universo total de 523 expedientes, de los cuales se debe finalizar el 55% equivalente a 288 trámites.

Para efectos de este indicador, se entiende por expediente tramitado, al documento una vez despachado desde la División Jurídica hacia el Gabinete.

- Implementar mejoras al sistema de tramitación electrónica de Concesiones Marítimas.

El sistema de tramitación digital aborda solo solicitudes de Concesiones Marítimas ingresadas desde noviembre 2020 y requiere mejoras, principalmente con la integración automatizada con base de datos de Concesiones Marítimas y mejorar sistema de reportabilidad y estadísticas.

- Implementar mejoras de gestión que hagan más eficiente la tramitación de las Concesiones Marítimas.

Durante el año 2024 se trabajara en la implementación de mejoras de gestión interna, que junto a otras medidas permitan avanzar sostenidamente en la resolución de solicitudes pendientes y en particular en aquellos proyectos de inversión que dada su naturaleza o tamaño contribuyan al crecimiento y al desarrollo sustentable del país.

- Convenios de Colaboración con Otros organismos públicos:

Para el año 2024, se pretende continuar con los Convenios de transferencia de recursos que permitirá avanzar con la resolución de solicitudes de concesiones marítimas, con especial énfasis en aquellas priorizadas en base a criterios consensuados entre organismos, sumando a los ya existentes, un Convenio con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

### **3.2.- Concesiones de Acuicultura**

- Dar cumplimiento a las metas establecidas para el Indicador Estratégico de Desempeño (IED).

El Indicador Estratégico de Desempeño (IED) aborda los procedimientos de caducidad de Concesiones de Acuicultura ingresadas hasta el año 2021, pendientes de tramitación al 01 de enero de 2024, cuyo universo total es de 139 expedientes, y de los cuales, se debe finalizar el 40%, equivalente a 56 trámites.

Se entiende por expediente tramitado, al documento visado por la jefatura de la División Jurídica.

- Iniciar la digitalización de los procedimientos de Concesiones de Acuicultura.
- En colaboración con el Departamento de Tecnologías de la Información, se trabajará en el diseño de una herramienta digital que permita modernizar la modalidad de trámites que actualmente se realizan íntegramente en papel.
- Implementar mejoras de gestión que hagan más eficiente la tramitación de las Concesiones de Acuicultura.

Durante el año 2024 se trabajará en la implementación de mejoras de gestión interna, que junto a otras medidas permitan avanzar sostenidamente en la resolución de solicitudes pendientes. Lo anterior implica modificar sistemas de trabajo, con miras a obtener mejores resultados en términos de cantidad de expedientes tramitados.

- Culminar la implementación de la integración de sistemas informáticos de Tesorería General de la República (TGR) y SSFFAA para el cargo de concesiones de acuicultura.
- Participación en la elaboración de la nueva Ley General de Acuicultura.

Se espera participar activamente en esta iniciativa, liderada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

### **3.3.-Borde Costero:**

- Mantener la emisión de informes cartográficos, que sirven de base para el análisis y resolución de solicitudes de concesiones marítimas y de acuicultura.
- Actualizar la cartografía de Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura, eliminando de ellas las superficies ubicadas en Parques Nacionales, previo requerimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Avanzar en la normalización de la base de datos cartográfica de concesiones Marítimas.
- Actualizar el instructivo para elaboración de planos de concesiones marítimas.

#### **4.- Desafíos del Departamento de Asuntos Marítimos para el año 2024 relacionados con la gestión Costera**

- Continuar desarrollando la actualización de la Política Nacional del Uso del Borde Costero (PNUBC), con el objetivo de ampliar las capacidades de la administración para dar cauce necesario a los proyectos de inversión que los particulares y el propio Estado han efectuado o bien pretenden realizar en estos territorios. Además de consolidar un texto, con los aportes de la Evaluación Ambiental Estratégica y tener una Política Nacional Costera para julio de 2025. Desarrollar como parte del proceso de actualización, la participación de los Organismos de la Administración del Estado (OAE) y la ciudadanía a través de talleres virtuales por Macrozonas.

Se realizarán talleres a través del Comité Técnico para ir validando el Informe Ambiental. Además, se debe iniciar un trabajo conjunto con la academia a través de la conformación del Consejo Académico Consultivo en el mes de abril y que durará hasta fines de 2024.

- Elaborar el Plan de Adaptación al Cambio Climático Zona Costera, de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático. Durante el año 2024 y luego de la publicación del Reglamento de Instrumentos de Gestión de Cambio Climático, se debe terminar el plan de adaptación al cambio climático de zona costera, el cual incluye participación ciudadana y coordinación con los Organismos de la Administración del Estado que sean coadyuvantes de medidas que contenga el Plan.
- Funcionamiento permanente en la Comisión Nacional del Uso del Borde Costero. (CNUBC). La CNUBC es un organismo consultivo, que funciona al alero del Ministerio de Defensa Nacional y que pretende coordinar a los distintos organismos públicos para la mejor gestión de las costas. Su función se ha relevado como parte del apoyo que realiza para la actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Recursos Humanos	51
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	60
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	61
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	62
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	65
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	67

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	101	60.84%	80	55.56%	181
Planta	65	39.16%	64	44.44%	129
Total	166	100.00%	144	100.00%	310

### Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	19	11.45%	32	22.22%	51
Directivos	16	9.64%	14	9.72%	30
Profesionales	91	54.82%	62	43.06%	153
Administrativos	40	24.10%	36	25.00%	76
Total	166	100.00%	144	100.00%	310

## Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	3	1.81%	0	0%	3
ENTRE 25 y 34 AÑOS	37	22.29%	18	12.50%	55
ENTRE 35 y 44 AÑOS	54	32.53%	33	22.92%	87
ENTRE 45 y 54 AÑOS	47	28.31%	36	25.00%	83
ENTRE 55 y 59 AÑOS	9	5.42%	16	11.11%	25
ENTRE 60 y 64 AÑOS	13	7.83%	25	17.36%	38
65 Y MÁS AÑOS	3	1.81%	16	11.11%	19
Total	166	100.00%	144	100.00%	310

## Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	5	100.00%	16	88.89%	21
Reemplazo	0	0%	1	5.56%	1
Suplente	0	0%	1	5.56%	1
Total	5	100.00%	18	100.00%	26

**Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada  
(mujeres y hombres)**

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Directivos	0	0%	1	5.56%	1
Profesionales	2	40.00%	17	94.44%	19
Administrativos	3	60.00%	3	16.67%	6
Total	5	100.00%	18	100.00%	26

**Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio  
(mujeres y hombres)**

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	1	100.00%	1	100.00%	2
Total	1	100.00%	1	100.00%	2

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	15	10	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	22	30	25
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	68,18%	33,33%	8,00%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	15	7	2
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	15	10	2
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	70,00%	100,00%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	38	64	32
(b) Total dotación efectiva año t	303	295	310
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	12,54%	21,69%	10,32%

## 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	5	12	7
Otros retiros voluntarios año t	30	30	19
Funcionarios retirados por otras causales año t	3	22	5
Total de ceses o retiros	38%	64%	32%

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	31	46	28
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	38	64	32
Porcentaje de recuperación (a/b)	81,58%	71,88%	87,50%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	34	17	6
(b) Total Planta efectiva año t	163	133	129
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	20,86%	12,78%	4,65%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	10	14	19
(b) Total Contratos efectivos año t	140	162	181
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	7,14%	8,64%	10,50%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	235	231	219
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	295	310
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	77,56%	78,31%	70,65%

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	8956	6784	6044
(b) Total de participantes capacitados año t	409	428	316
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	21,90	15,85	19,13

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	43	26	21
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	2,33%	3,85%	9,52%

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	5
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	295	310
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	1,61%

## 5 Días no Trabajados

### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	469	536	623
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	295	310
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,55	1,82	2,01

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	96	83	101
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	295	310
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,32	0,28	0,33

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	46	47.5	64
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	295	310
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,15	0,16	0,21

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	10	659	725
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	295	310
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,03	2,23	2,34

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	261	259	253
Lista 2	3	1	3
Lista 3		0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	264%	260%	256%
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	295	310
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	87.13%	88.14%	82.58%

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			no

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	9	11	14
(b) Total de ingresos a la contrata año t	22	30	25
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	40,91%	36,67%	56,00%

## 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	9	11	14
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	13	14
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	84,62%	100,00%

## 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	13	11	14
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	13	14
Porcentaje (a/b)	0,0%	84,62%	100,00%

## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Asegurar protocolos de género que aborden la violencia de género al interior de las FFAA y reconozcan medidas que eviten la revictimización, en el marco de una institucionalidad que vele por la sanción y reparación frente a los actos de discriminación.	En diseño
Avanzar en las reformas pendientes en materia de justicia militar, restringiendo esta jurisdicción solo a delitos estrictamente de carácter militar cometidos por militares.	En tramitación
Diseñar un plan curricular conjunto para las escuelas de Estado Mayor que debe incorporar participación de civiles para su involucramiento profesional en el Estado Mayor Conjunto y la planificación secundaria de la Defensa.	No iniciado
Dotar al Jefe del Estado Mayor Conjunto de jerarquía y autoridad superior a los Comandantes en Jefe Institucionales, asumiendo además, el mando superior y la conducción estratégica de las FF.AA. también en tiempos de paz, con el propósito de fortalecer y desarrollar la doctrina conjunta de la fuerza en todos sus niveles.	En diseño
Eliminar los pisos monetarios mínimos consagrados en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégico establecidos por la Ley 21.174.	No iniciado
Enviar al congreso PDL para la creación de una agencia civil de compras y adquisiciones militares.	En diseño
Fortalecer el control civil sobre el financiamiento y ejecución presupuestaria de las FF.AA, con mayores atribuciones de auditoría, supervisión y fiscalización al Ministerio de Defensa, al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República.	Terminado
Fortalecer las políticas de inclusión desde una perspectiva de género, de diversidad sexual, étnica y socioeconómica en las FF.AA. y en el Ministerio de Defensa.	En implementación
Incrementar mecanismos de control democrático en el Congreso y la Contraloría en materias políticas y administrativas.	En implementación
Modificar Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas para incorporar una perspectiva de género y de DD.HH. [a los planes curriculares de los proyectos educativos institucionales], promoviendo una cultura de DD.HH. presente en toda la carrera militar.	No iniciado
Reformar el régimen administrativo diferenciado de gestión documental de la información, en relación con el resto de la Administración del Estado, que se contiene en el Decreto con Fuerza Ley 5200 de 1929.	No iniciado
Reformar la ley 18.948 (LOC FFAA) para que el Ministerio de Defensa fiscalice y valide los procesos de selección en las escuelas matrices.	No iniciado
Revisar las condiciones de acceso y financiamiento en la educación militar, para eliminar las exclusiones derivadas de las brechas socioeconómicas entre escalafones.	En diseño
Revisión de la Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, y la N°18.948 Ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas para aumentar las capacidades de dirección, mando y control de las autoridades civiles de la defensa.	No iniciado
Terminar con el secreto de juntas de selección y apelación consagrado en el art. 26 LOC de las FF.AA	No iniciado

## **Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
5	58.4	3.2	100 %	\$366.990.522

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Elaborar un informe con el diagnóstico de género sobre decretos de Carrera Funcionaria de las FF.AA. (Comisiones en el extranjero, retiros y bajas, nombramientos y ascensos), siendo este uno de los productos estratégicos de la SS.FF.AA. Se incorporarán propuestas de mejora, de ser necesario, a partir del análisis de género realizado. Y el documento será entregado a quienes corresponda a fin de proponer dichas modificaciones MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Oficio N° 177 de fecha 12 de diciembre de 2023, dirigido al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, adjuntando el informe con el diagnóstico de género sobre decretos de Carrera Funcionaria de las FF.AA.
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Conformación de una Mesa Interna de trabajo de género SS.FF.AA., con la participación de representantes de todas las Divisiones y Asociaciones, a través de una Resolución Interna y la elaboración de un Plan de Trabajo 2023-2026. Durante el año 2023 se elaborará un diagnóstico para implementar acciones en materia de género al interior del servicio. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Resolución Exenta N° 3089 de fecha 02 de mayo de 2023, que crea la mesa interna de trabajo de género de la SSFFAA. • Oficio N° 128 de fecha 20 de junio de 2023 dirigido al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, remite propuesta de Plan de Trabajo 2023 de la SSFFAA. • Actas de asistencia de fechas: 19-05; 14-06; 14-07; 22-08; 28-09; 12-10; 23-10 y 06-12 de 2023.
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Se incorporará al Plan anual 2023 de Capacitación de la SS.FF.AA., tres cursos en materia de género en nivel básico y avanzado. En este Plan se realizarán tres cursos de enfoque de género: Curso 1 de nivel básico de 15 cupos/ asistencia 13 funcionaria/os efectivamente capacitada/os (sólo podrán ser capacitados en este curso las personas que no hayan recibido ninguna capacitación básica registrada en el servicio al 2022). Curso 2 de nivel avanzado de 30 cupos/ asistencia 28 funcionaria/os efectivamente capacitada/os. Curso 3 de nivel avanzado de 30 cupos/ asistencia 28 funcionaria/os efectivamente capacitada/os. Los cursos 1., 2., y 3. serán incluidos en el Plan Anual de Capacitación 2023 de la SS.FF.AA. y formalizados por Resolución Interna. El curso básico, estará orientado al personal que no ha sido capacitado en materias de género. El curso tendrá una duración mínima de 8 horas. Los dos cursos avanzados, estarán destinados a las personas que ya han recibido capacitación en materia de género. El curso tendrá una duración mínima de 16 horas. Las temáticas de los tres cursos serán concordadas con la red de expertas. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Resolución Exenta N° 1866 de fecha 09 de marzo de 2023, que Aprueba Plan Anual Capacitación 2023. • Resolución Exenta N°4712 de fecha 09/08/2023, que aprueba curso N° 1 en materia de género nivel básico. • Resolución Exenta N°4961 de fecha 04/09/2023, que aprueba curso N° 2 en materia de género nivel avanzado. • Resolución Exenta N°4710 de fecha 09/08/2023, que aprueba curso N° 3 en materia de género nivel avanzado. • Resolución Exenta N°4941 de fecha 30/08/2023, que modifica Resolución Exenta N° 4710 de fecha 09/08/2023. • Certificado de los cursos en los que se señale el % de asistencia de cada participante, considerando un 90% como mínimo para acreditación. • Contenido de los cursos 1-2 y 3 género/2023.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	4.1.1 Difundir y promover Informes Estadísticos con datos desagregados por sexo, con análisis de género desarrollados por el Servicio. Este compromiso considera dos informes durante el año 2023. Las temáticas abordadas en los boletines serán: • Indicador Transversal de Solicitudes de Acceso a la Información Pública reportando a la SEGPRES. • Sistema de Información que administra y gestiona las consultas ciudadanas de la institución, realizadas al servicio, a través, de la Ley N° 19.880; este sistema web recibe todas las consultas que no son Solicitudes de Acceso o la Información Pública (Ley N°20.285). • Beneficios previsionales de las FF.AA. • Decretos de carrera funcionaria de las FF.AA. Este compromiso se considerará cumplido si se realiza la publicación de dos informes al año y el envío vía mail a todas y todos las/os funcionarias/os de la SS.FF.AA. de éstos. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Oficio N° 2665, de fecha 17/07/2023, remite Primer Informe Semestral con análisis de género (meses enero a junio 2022-2023) al Subsecretario para las Fuerzas Armadas sobre 4 temáticas. • Oficio N° 175, de fecha 14/12/2023, remite • Segundo Informe Semestral con análisis de género (meses julio a diciembre 2022-2023) al Subsecretario para las Fuerzas Armadas sobre 4 temáticas. • Difusión y promoción del 1er y 2do. Informe semestral con análisis de género sobre 4 temáticas, vía mail e intranet. 4.1.2. Difundir y promover el informe de Diagnóstico de datos respecto de las capacitaciones a las/os funcionarias/os de la SS.FF.AA., desagregados por sexo/género, en el periodo de 2018 a 2022, a través de la Intranet de la SS.FF.AA. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Primera difusión del diagnóstico de datos respecto de las capacitaciones 2018-2022 publicado el 29/08/2023, a través del Boletín Lila, en la intranet y enviado por mail a la comunidad funcionaria. • Segunda difusión del diagnóstico de datos respecto de las capacitaciones 2018 – 2022 publicado el 12/12/2023 a través del Boletín de difusión, en la intranet y enviado por mail a la comunidad funcionaria. • Tercera difusión del diagnóstico de datos respecto de las capacitaciones 2018-2022 publicado 13/12/2023 a través del Boletín de difusión, en la intranet y enviado por mail a la comunidad funcionaria.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Levantamiento de diagnóstico de datos con enfoque de género, respecto de las capacitaciones a las y los funcionarios de la SS.FF.AA., desagregados por sexo/género en el periodo de 2018 a 2022. Se remitirá el informe en el mes de diciembre de 2023 al Subsecretario para las Fuerzas Armadas. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: • Oficio N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2023, remite diagnóstico con enfoque de género, de los datos de capacitación años 2018 – 2022, dirigido al Subsecretario para las Fuerzas Armadas. • Oficio N° 63 de fecha 12 de diciembre de 2023, remite diagnóstico con enfoque de género, de los datos de capacitación años 2018 – 2022, dirigido a la Jefa Departamento Gestión de Recursos Humanos.

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	4.2.1. Seminario presencial sobre "Transversalización de la perspectiva de género en el sector público", dirigido a representantes de las Divisiones, Departamentos y Unidades de la SS.FF.AA. y también a representantes de los organismos dependientes de este servicio. MEDIOS DE VERIFICACIÓN • Oficios con invitaciones al seminario a: Jefaturas de División, Departamentos y Unidades de la SSFFAA. y a los Organismos dependientes del servicio, asesoras de género y presidentas-es asociaciones SSFFAA, N°s 4539; 4566; 4567; 4568; 4569; 4570; 4571; 4572; 4573; 4574; 4575; 4576; 4577; 4578; 4579; 4580; 4581; 4582; 4583; 4584; 4585; 4586; 4587; 4589; 4590; 4591; 4592; 4593; 4594; 4595; 4597; 4598; 4645; 4648; 4649; 4651; 4653; 4662, despachados vía mail. • Listado de asistencia. • Contenidos del seminario.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	4.2.2 Jornada de reflexión sobre "Logros alcanzados y los que quedan por alcanzar a las mujeres: Cual es el rol de la Subsecretaría en la incorporación de las mujeres en cargos directivos". MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Oficios con invitaciones a Jornada de reflexión a: Jefaturas de División, Departamentos y Unidades de la SSFFAA. N°s 4063; 4105; 4106; 4107; 4108; 4109; 4110; 4111; 4112; 4113; 4114; 4115; 4116; 4117; 4122; 4123; 4124; 4125; 4126, despachados vía mail. Listado de asistencia. Contenidos de la Jornada.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	4.2.3 Conversatorio sobre "Corresponsabilidad, conciliación vida y familia". MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Oficios con invitaciones a Conversatorio a: Jefaturas de División, Departamentos y Unidades de la SSFFAA. N°s 141; 142; 143; 144; 145; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 156; 157; 158; 159; 160; 161; 162; 163, despachados vía mail. Listados de asistencia. Contenidos del Conversatorio.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	4.2.4 Concientización del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Difusión efeméride e invitación a toda la comunidad funcionaria, a través de mail masivo en el mes de noviembre para actividad del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Listado asistencia.
Mesa Interna de Trabajo de Género de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Para abordar el desafío de reducir las desigualdades y barreras de género, se propuso al Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas la creación de una Mesa Interna de Trabajo de Género de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, representada por personas de todas las Divisiones del Servicio y las cinco asociaciones gremiales. Durante el año 2023, los representantes de la Mesa Interna de Trabajo de Género de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas participaron activamente y realizaron 8 reuniones presenciales. Asimismo, parte de la comunicación, se realizó vía telefónica y a través de correo electrónico creado especialmente como medio de canalización de este trabajo (unidadegenerosfa@defensa.cl). La dinámica de trabajo se caracterizó por ser una instancia participativa y representativa de la comunidad funcionaria, la que se mantuvo oportunamente informada respecto al avance la mesa a través de la intranet de esta Subsecretaría, lo que propició un permanente trabajo de debate y consensos, promoviendo siempre el respeto y la necesidad de contar con las diferentes miradas de las funcionarias y funcionarios de esta Subsecretaría. La Mesa Interna de Trabajo de Género de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas ha logrado importantes avances en la implementación de instrumentos formales y concretos para promover la igualdad de género y la no discriminación en el Servicio. Entre estos logros se destaca la modificación y actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas con Perspectiva de Género para el Personal de la SS.FF.AA., proceso en el cual se ha integrado la perspectiva de género, la inclusión y la no discriminación en todos los aspectos, lo que contribuye a crear ambientes laborales más equitativos y respetuosos. Además, se ha aprobado el Procedimiento de Prevención, Acogida, Denuncia, Investigación y Tratamiento de Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual de la SS.FF.AA., iniciativa que ha permitido analizar y actualizar el procedimiento existente a esa fecha, fortaleciendo las medidas para prevenir y abordar situaciones de riesgo en el ámbito laboral. El trabajo realizado por las personas integrantes de la Mesa permitió que se haya realizado de manera participativa y colaborativa y ha sido fundamental para promover en los instrumentos analizados un trato justo, entornos laborales saludables y el respeto a la dignidad de todas las personas. Finalmente, se estableció un Plan de Trabajo para el período 2023-2026, el que fue resultado de un diagnóstico exhaustivo y que sirvió de insumo para identificar acciones clave en materia de género dentro de la Subsecretaría para ser implementadas en el mediano plazo. Este plan, aprobado por la Mesa Interna de Trabajo de Género de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ha sido primordial para mejorar en el tiempo los procesos de gestión de personas, con la finalidad de contribuir a la promoción de la igualdad de género y al fortalecimiento de un ambiente laboral inclusivo y respetuoso entre toda la comunidad funcionaria.

Iniciativa	Resultado
Medidas de Difusión de Género	<p>Durante el año 2023, la Unidad de Género del Departamento de Políticas Institucionales de la División de Asuntos Institucionales ha realizado variadas actividades de difusión, las que contempla efemérides de género y diversidad, informativo lila, difusión de la Mesa Interna de trabajo de género, todas ellas con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la comunidad funcionaria en estas materias. Todas las actividades de difusión de género son creadas por el Equipo de este Departamento, las que se procede a requerir su difusión por los canales formales establecidos, como lo son la intranet Institucional y por correo electrónico a toda la comunidad funcionaria de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.</p>

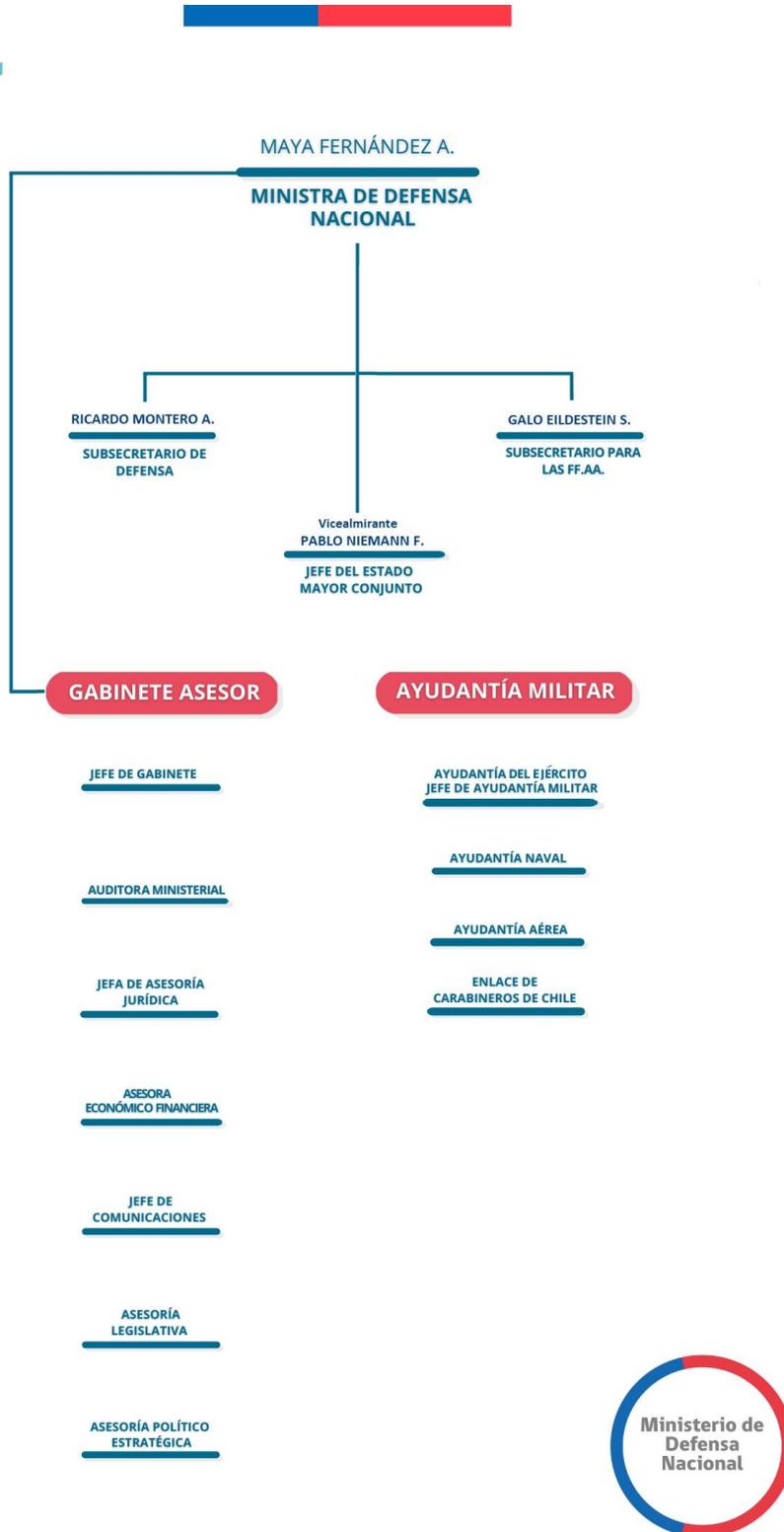
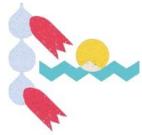
## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html</a>
		<a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

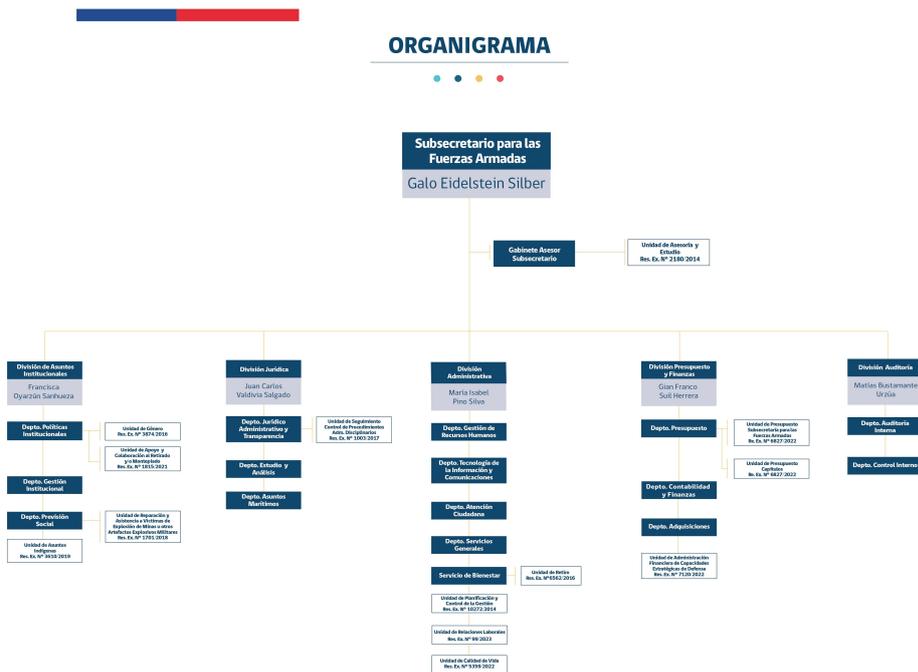
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>

## Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



# Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## Principales Autoridades

Cargo	Nombre
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS	GALO EIDELSTEIN SILBER
JEFE DE GABINETE	LUIS LOBOS MEZA
JEFE DIVISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS	GIAN FRANCO SUIL HERRERA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	MARIA ISABEL PINO SILVA
JEFE DIVISIÓN ASUNTOS INSTITUCIONALES	FRANCISCA OYARZÚN SANHUEZA
JEFE DIVISIÓN JURIDICA	JUAN CARLOS VALDIVIA SALGADO
JEFE DIVISIÓN AUDITORIA	MATÍAS BUSTAMANTE URZÚA